LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 30 de Junio y Sábado 1° de Julio de 1882 — AÑO II—Número 508

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes....................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes....................... $ 1.40 cs.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad La Tribuna Nacional, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Julio 1° de 1882

El proyecto sobre nuevas colonias

Con profunda sabiduria dijo Montesquieu que el alma del despotismo es el miedo, la de la monarquía el honor y la de la democracia la virtud.

Hay en la sentencia del sabio francés la síntesis de una observacion juiciosa de las democracias de Grecia, de Roma, Italia moderna, y el presentimiento profético de las tempestades republicanas de Francia y las revoluciones felices de ambas Américas.

El sábio autor de «El espíritu de las leyes» no ha hablado de la salvaje austeridad espartana, ni de la abnegacion hipócrita del estóico, que envuelve en triste, pero respetable mortaja, la envidia, el despecho, el fanatismo y el odio; ni del estéril sacrificio de Régulo, ni de la tremenda blasfemia de Bruto, tal vez ni del inocente desinterés de Cincinato, ni del amor entusiasta al pueblo de los Graco y de Mario; esa virtud cívica que exije en el espíritu republicano, es algo mas útil y mas fecundo que el furor de Marat y el coraje de su asesino, algo mas humanitario que las degollaciones del 93 y los incendios de dos revoluciones posteriores; es la virtud de Washington y Franklin, la verdadera virtud cívica, social y práctica.

Los que tanto abusan de las máximas, sentencias y aforismos, debian antes estudiar su espíritu, su sentido y su intencion, y aprovechar del pensamiento de Montesquieu, en su significacion propia.

Los que han dado en llamarse arbitrariamente liberales, defensores de los intereses del pueblo, están insultando y degradando la libertad y la democracia.

La virtud cívica del republicano consiste en algo mas que en el triste oficio de infamar sin vergüenza, atacar sin razon y delirar sin conciencia; todo ciudadano está obligado á llevar su contingente de verdad, de voluntad y de fuerza á la obra de la felicidad comun; fomentar las tinieblas en el horizonte, torturar la conciencia con el absurdo, envenenar el alma con la pasion insidiosa, son crímenes que contradicen á esa virtud cívica de que hemos hecho alusion.

Hay dogmas que no se pueden destruir con la blasfemia insolente, ni con el sofisma capcioso, sinó con la fuerza de la verdad luminosa.

Estamos todos plenamente convencidos de que la política de paz, de órden, de método, de prudente administracion, de labor activa y de fomento á las ciencias, á las artes, á la industria, á la agricultura, al comercio, á la inmigracion y colonizacion, que caracteriza al actual Gobierno, han transformado en menos de dos años las ideas, las costumbres y tendencias ingentes del pais; sustituyendo al espíritu de revuelta, de desquicio, de ambicion personal ó de dominio de partido, el amor al progreso positivo, á la riqueza honrada é independientemente adquirida, y el deseo de paz inquebrantable; sin embargo, hay quienes aparentan no creerlo y, traicionando sus propios sentimientos y convicciones, están empeñados en desacreditar, desvirtuar ó entorpecer los mas elevados propósitos del Gobierno en favor de la prosperidad de todos.

La cuestion de inmigracion y colonizacion es para nosotros indiscutible; nuestro vasto y fértil territorio necesita poblarse y se está poblando con mas rapidez de lo que esperábamos; las numerosas colonias ya establecidas, la masa de inmigracion que cada dia aumenta, la que desde años anteriores está ya establecida, vienen probando que nuestro progreso como produccion, industria, comercio y aun crédito exterior, están vinculados íntimamente con el concurso de la poblacion extranjera, que en cambio de tierras, instrumentos, garantias para sus derechos y amplio goce de todas las libertades, nos trae sus fuerzas, su ciencia ó su capital.

Es sabido, aunque parece ignorarlo «La Nacion», que no aglomeramos hombres sin prévio estudio del suelo colonizable, sin tener en cuenta las condiciones de raza de los colonos, la apropiabilidad de sus aptitudes de organismo, de hábitos y de educacion, al clima, á la industria que se trata de implantar ó desarrollar, ó sin apreciar como elemento de sociabilidad, bueno ó malo, sus creencias, sus preocupaciones sociales, sus vicios ó cualidades característicos.

En ese concepto, el Gobierno ha preferido siempre la inmigracion europea y sobre todo la del mediodia, que por la analogía de orijen, de ideas religiosas, de idioma y aun de aspiraciones comunes, se aclimatan y se confunden mas fácilmente con nosotros.

El grado de civilizacion en que se encuentran la agricultura, la industria y el comercio de los pueblos germánicos y anglo-sajones, su carácter cosmopolita y positivista, nos han ligado á sus hijos por vínculos de simpatía y de interés recíproco, que hacen q' las corrientes de inmigracion de diversas partes de Alemania, Austria, Hungria y Paises Bajos, sean cada dia mas abundantes.

El Gobierno Nacional jamás ha pensado en la inmigracion semítica, y mucho menos en la china, propósito que gratuitamente le atribuye *La Nacion* en su crítica al Mensaje.

La calumnia, por soez que sea, busca siempre algun pretexto, algun punto de apoyo, alguna base que le dé siquiera formas aparentes de lógica; ¿pero en qué seccion, en qué artículo, en qué frase del Mensaje ha encontrado *La Nacion* la idea de la importacion de colonos chinos? Es el furor de las citas, el vicio de ocupar columnas impresas con referencias á diccionarios, á libros y documentos que ni siquiera vienen al caso; ¿qué nos importa de las ventajas ó inconveniencias de la inmigracion semítica, si nadie ha pensado en ella? ¿á qué vienen las citas, las referencias, las comparaciones y los ejemplos? A probar que el redactor de *La Nacion* pasó su noche en vela, rebuscando en sus archivos algo que hable de los chinos en América.

Por lo demás, el articulista se preocupa en disertar sobre colonizacion oficial, espontánea ó de proteccion limitada, en todo lo cual estamos de perfecto acuerdo; porque no somos partidarios ni creemos que el Gobierno lo es, de la inmigracion exclusiva ó decididamente oficial; pero tratándose de colonizacion, de territorios nacionales y casi completamente desiertos, la accion oficial tiene que ser eficaz, necesaria ó indispensable.

Solo bajo la condicion de una gran corriente de inmigracion, de la decidida munificencia del Gobierno y con los medios mas activos para hacer práctica la formacion de las colonias proyectadas, podremos poblar el Chaco, Misiones, la Patagonia y otras regiones que luego requerirán tambien la atencion de los poderes.

¿Quienes sean los que pueblen esas regiones, es cuestion de un estudio completo, como lo hace notar «La Nacion», y tal vez la raza china sea una de las pocas, sinó la única, que pueda colonizar las márjenes del Pilcomayo y del Bermejo, como lo cree el Gobierno del Brasil hoy respecto á sus ricas comarcas que bañan los afluentes del Amazonas, que llevando sus mejores estadistas óptimas condiciones para el trabajo en los hijos del Celeste Imperio, pidiendo suplir con ventaja el brazo rebelde del negro esclavo.

Si se ha de exigir sinceridad al escritor, virtud cívica al republicano y respeto á la verdad al hombre, tenemos derecho á ser fieles á «La Nacion», porque no cumple con ninguna de estas obligaciones á que su posicion obliga á sus redactores.

El proyecto sobre colonias ha sido perfectamente recibido y justamente aplaudido por los que saben interpretar la máxima de Montesquieu, que tanto gusta á «La Nacion».

Impresiones sobre la Exposicion

El coronel Mansilla nos dirije la siguiente carta, comunicándonos sus impresiones en la visita que ha hecho á la Exposicion Continental.

La publicamos con gusto, agradeciendo al distinguido escritor tan finas atenciones.

SR. D. OLEGARIO V. ANDRADE

Querido Andrade:

Acabo de estar en la Exposicion Continental, y, respondiendo á su deseo, voy á decirle mis impresiones.

En épocas distantes y en paises distintos, he visto muchos espectáculos análogos.

La primera vez fué en Lóndres.

No habia entónces en Italia mas via férrea que un ferro-carril señorial,—el de Nápoles á Caserta, la régia mansion.

La última ha sido en Milan.

Me particularizo con la Italia, porque es ella la que en los últimos veinticinco años ha hecho mas progresos reales y efectivos en Europa; y porque es á la inmigracion italiana á la que principalmente se deben los progresos argentinos.

Estaba desmembrada y dislocada y ahora está unida; era débil y ahora es fuerte; estaba en la oscuridad y ahora brilla. En una palabra: no era y ahora es.

Casi el mismo tiempo hemos necesitado nosotros para constituirnos, disciplinarnos y resolver nuestra cuestion capital,—que ha sido como una especie de cuestion romana.

El patriotismo italiano no concebia la Italia sin Roma, y nuestros estadistas no concebian una República Argentina sin Buenos Aires como cabeza.

Pero nuestro esfuerzo ha sido mayor, porque hemos tenido un enemigo constante interno,—nosotros mismos. Por fortuna, las faltas de unos y otros desaparecen en presencia de los resultados.

Ayer éramos apenas una promesa en América; hoy somos un hecho.

No diré que podemos estar orgullosos. Pero digo, que hay una realidad que se impone, y que esa realidad es como para tener completa fé en el porvenir, y acostarnos á dormir tranquilos sobre la suerte de nuestros hijos si tienen puños ó cabeza.

Nos gobernarán bien, nos gobernarán mal, nos gobernarán mucho, nos gobernarán poco, ó no nos gobernarán nada, y quizás sea lo mejor.

Por la razon de Sancho: si buen gobierno me tengo, buenos azotes me cuesta.

Pero iremos adelante, *quand méme*, con tal que nos estemos quietos.

Primero, porque el progreso es ley de la civilizacion cristiana que alcanzamos; segundo, porque es moda, y moda muy buena que parece destinada á durar mucho tiempo.

Me aseguran que el Club Industrial hace un mal negocio. El provecho queda en casa sin embargo.

Ignorábamos si podiamos y sabemos que podemos. Medirnos, computarnos, valorizarnos, en dos palabras; tener conciencia de lo que somos, he ahí lo que se debe al Club Industrial.

La audacia de unos pocos coronando con el éxito mas completo las dudas y desconfianzas de casi todos, bien merece que todos, sin excepcion de uno solo, nos impongamos algun sacrificio para que nadie pierda, ó para que los quebrantos sean insignificantes al menos.

No conozco precedente igual, en lo que llamaremos la razon de ser é historia de otras exposiciones.

Una empresa de este género en un pais sin poblacion flotante, sin posibilidad de atraerla, como Paris, Lóndres, Viena, Milan, es en efecto única en el mundo y representa un arranque colosal.

Pero los beneficios para el pais están ahí; esto es lo cierto, lo innegable, lo indiscutible. Son visibles y tangibles. Mas aun: hablan á la razon ó al corazon.

El argentino se dice, recorriendo esos pabellones atestados de productos brutos y confeccionados, cuya posibilidad de emision ignoraba: existo y tengo un valor absoluto y relativo. El extranjero piensa: valen realmente estos criollos, son mas de lo que yo mismo creia.

Y unos y otros están contentos. Nosotros de haber nacido en América; ellos de haber venido á compartir nuestros destinos. Las penas son anónimas y la alegria nacional. La obra es comun.

Repetiré aquí lo que dije en la conferencia de Génova, parafraseando al gran filósofo americano que acaba de morir.

Guizot ha escrito un libro sobre la civilizacion y no dice en qué consiste. Es algo que se define por negaciones ó afirmaciones. Así por ejemplo, carecer de ciertas cosas es no ser civilizado. Poseerlas es sérlo. Luego, si nosotros producimos y podemos producir aun, si tenemos y podemos tener aun esas cosas,—que son y tienen que ser apetecibles,—somos un pueblo civilizado.

Para mí, que no he hecho sinó *ver* la Exposicion Continental, que no he ido allí á estudiarla en sus detalles infinitos,—eso es lo que ella implica y lo que *me llena*, tanto que estoy ancho, y con razon.

Poder decir: ya no somos gauchos con camisa almidonada, como decia Rivadavia, sinó el *gaucho se va*,—pues es nada!

Pero yo quisiera otra cosa.

Andrade, Vd. que canta como laureado vate que es, abra pues la prosaica campaña y estoy seguro que tendrá aliados.

El acuerdo es tácito entre griegos y troyanos cuando se trata del bien del pais.

Si la política hace los locos, el patriotismo hace los cuerdos.

Pronto, cuanto antes, es menester aprovechar las bellas colecciones de nuestros ricos y variados productos naturales y primeras materias para hacer en Paris, Lóndres, Berlin, Viena pequeñas exposiciones gratis que nos den á conocer.

Esa *propaganda objetiva*, hará mas que la propaganda *subjetiva* de los libros, de los folletos, de las memorias, generalmente mal escritos; mas que cien agentes de inmigracion, mal mirados por mas simpáticos caballeros que sean, y cuanto mas *ladinos* peor; mas que todos nuestros Ministros y Cónsules.

Nuestras lanas, nuestros cereales, nuestros cueros, nuestros minerales, nuestro cáñamo (qué cosa tan interesante habia sido una cuerda!),—eso que entra por los ojos, que incita á averiguar qué es la República Argentina, dónde está, cuánto vale la tierra en ella, cuánto vale el trabajo del hombre, cuánto cuesta vivir, eso, tan material, será mas eficiente que muchas leyes sábias en el papel.

Los tiempos son de incredulidad, de *humbug*, de *reclame* y de *bombo*, y los hombres quieren ver para creer.

No hay que equivocarse, ni que alucinarse. Al contrario. Hay que pensar que el mundo es grande y que paises sanos, ricos y feraces como el nuestro, no son rarezas.

Desengañémonos y el dia menos pensado la estadística nos dará una sorpresa; una vez inmovilizados, adios, nos quedaremos en el camino durmiendo tontamente sobre nuestros laureles como soldados de plomo.

Tome V. á pecho esto, Andrade, y verá que no está solo y le prestará V. un servicio grande con su diario á esta tierra amada, contribuyendo con su palabra elocuente á cimentar el crédito de la Administracion del General Roca.

Ahí tiene V. mis impresiones sobre la Exposicion Continental, que no es tan grande, ni tan completa, ni tan homogénea como otras; pero que refleja toda la elegancia de nuestro buen gusto nativo.

Decididamente vamos bien, derecho, por la senda de las conquistas, de la industria y del trabajo. Razon de mas para que nos preocupemos de lo *interno*, á fin de no retardar las otras soluciones que completarán el tipo de nuestra civilizacion, dándole en la América del Sud la fuerza de ubicuidad que necesita para que en dias no lejanos, seamos grandes en realidad.

Para ello necesitamos salir lo mas pronto posible del periodo concreto é histórico y entrar en el abstracto, racional y democrático de las sociedades modernas, sin lo cual no se producen las trasformaciones económicas, políticas y sociales que hacen de las pequeñas naciones poderosos estados.

Tal es mi fórmula.

Mas no he aprendido en este viaje.

Si le parece poco y no está satisfecho, échese la culpa á sí mismo, que es V. y no yo quien me ha puesto la pluma en la mano.

Salud y alegria.

Su amigo—

Lucio V. Mansilla.

Opiniones extranjeras

El importante órgano de publicidad «Journal des Capitalistes», que se publica en Paris, sigue ocupándose con el mismo interes y ciencias de los progresos industriales que realizamos, como de las ventajas que nuestro suelo ofrece á la agricultura, á la inmigracion y colonizacion, especialmente en determinadas regiones de nuestro vasto territorio.

Heaquí un nuevo artículo que traducimos con gusto:

La República Argentina

LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA

En artículos precedentes hemos sucesivamente examinado la organizacion general de la República Argentina, la marcha progresista de su comercio y de su poblacion por la inmigracion. Nuestros lectores habrán podido juzgar, pues, el carácter particular de la Nacion y los elementos que ofrece la República para las relaciones mas frecuentes con Europa.

Se comprende el porvenir que le está reservado á ese pais, cuya superficie equivale á seis veces mas que la de la Francia, y pesar de que su poblacion es inferior á la décima parte; y que ha encontrado en pocos años, recursos en sí misma, suficientes para alcanzar el grado de prosperidad y de desarrollo que se le conoce.

Es tal la riqueza del suelo, la abundancia y calidad de los productos, la facilidad de comunicaciones,—que á pesar de las exigencias de los capitales y la crecida tasa de interes resultando á los productores, estos no se aperciben siquiera de la parte importante que distraen de los beneficios para remunerar los capitales que se comprometen en su explotacion.

Sin duda, este es el privilegio de los paises nuevos, donde la actividad humana, estimulada por la proteccion natural del suelo, halla un empleo fácil y remunerador, favoreciendo tambien por las ventajas que ofrece el precio bajo de los terrenos.

Por esto la agricultura ha sido largo tiempo la principal industria de la República Argentina. Unicamente la produccion ha variado con el clima y el suelo; lo que se comprende, porque la agricultura no puede ser la misma en las rejiones del sud que confinan con la Patagonia, donde las condiciones climatéricas son iguales á las del Norte de la Europa, y las Provincias del Norte que presentan la vejetacion exuberante y magnífica de los paises tropicales. Igualmente las vastas llanuras de la Provincia de Buenos Aires no pueden prestarse para los mismos métodos de explotacion que las costas fértiles de los grandes rios que surcan las Provincias de Corrientes, de Entre Rios, de Santa Fé ó Tucuman.

Esta diferencia del suelo ha dado á la industria agrícola una grande variedad. En el Mediodia se han consagrado á los cereales; en el centro, á los árboles frutales y á la vinicultura; en el Norte, á culturas industriales, tales como la caña de azúcar, el algodon, la yerba-mate, el lino, el café, el tabaco y el cacao.

No obstante, la industria pastoril conserva aun su supremacía y presenta sobre todo un carácter particular. En nuestro pais, donde la poblacion es compacta y en el que el suelo está dividido por demás, y utilizado en sus mas insignificantes rincones, difícilmente se pueden formar una idea de lo que es en ese pais un criadero ó *estancia*.

La estancia, perteneciente á un solo propietario, comprende una estension que no baja de dos leguas cuadradas, y muchas veces mas.

Los límites de la propiedad están fijados por zanjas, ó mas generalmente con alambre sólido sostenido con postes que forman una barrera, suficiente para impedir la salida de los ganados. En el centro están situados los establecimientos de explotacion, por lo regular bajos y construidos con adobe ó ladrillo; la vivienda de los dueños, las chozas de los trabajadores, los corrales ó cercos formados con estacas, en los cuales se encierra áveces el ganado, y algunos *hangardos* primitivos que sirven para diversas cosas, como la preparacion de las pieles, carnes, ó esquila de los lanares. Los animales viven todo el año á la intemperie, vigilados por hombres del establecimiento, *peones ó puestos*, y reunidos solamente en circunstancias especiales. (1) Los *peones* y los *puestos* son en general poco numerosos, relativamente á la importancia de la propiedad; pero son prodigiosamente vigorosos, ejercen la vigilancia á caballo y mantienen en sus trabajos un entusiasmo, por decirlo así, legendario.

Entre cuatro ó cinco, cuando mas, conducen á traves de esas llanuras sin fin, millares de animales vacunos, caballos y ovejas, sirviéndose del lazo para tomar á aquellos que se separan, ó bolas para doblegar aquellos cuyo furor fuese peligroso para el resto de la tropa.

Una *estancia* es un gran negocio en general, pues que exije un terreno vasto y por consiguiente un capital. Es verdad que los beneficios alcanzan y sobrepasan un 50 p§ por año sobre el capital comprometido. Pero en razon de la importancia del primer capital que se necesita, esta industria es poco apropiada para los simples colonos.

Al lado de la industria pastoril, se han visto desarrollarse con igual éxito industrias anexas que favorece. La conservacion de la carne figura en primer rango, y las conservas bajo diversas formas, particularmente como el estracto de carne de Liebig, son conocidas en el mundo entero.

El sistema de *Estancias*, aunque mas general en las provincias del Sud, ha sido sin embargo introducido en las provincias del Norte, particularmente en la de Corrientes.

—

Los productos naturales explotados, son la caña de azúcar, el algodon, el vino, la yerba-mate, la naranja, el tabaco, la mandioca, el café y el cacao.

La caña de azúcar solo se utiliza en el pais, por cuanto por su naturaleza se presta poco para la exportacion, á causa de que el trasporte puede alterar su calidad.

Cultivada en cantidad insuficiente, se pierde en parte. Seria, pues, á la vez una útil explotacion y una empresa lucrativa, el formar un importante ingénio de azúcar, al que los colonos llevaran el producto de sus plantaciones, cuyo precio es poco elevado. Esa fábrica perfeccionada se haria poco á poco la fuente de una exportacion fácil y contínua y seria á la vez para los emprendedores una fuente de trabajo y de riqueza.

Lo mismo con el aguardiente de la caña, que es en cierto modo el complemento forzoso de todo ingénio. Existen ya numerosas destilerias en toda la Provincia y no hay muchos villorrios que no cuenten con la suya. Pero mal instaladas y establecidas, estas destilerias no producen sinó una bebida propia para el consumo local, dejando perder los dos tercios de la materia prima.

Los frutos del naranjo y del limon, que son esquisitos y que crecen naturalmente en las quintas, no se utilizan aun, sinó como fruta, y se llevan á todas las ciudades en que se venden muy bien. Seria fácil extraer las esencias, industria de las mas simples, cuyo producto representa un valor relativamente considerable.

Las *moreras* pueblan los montes y forman en las llanuras del Paraná y del Uruguay como almácigos de árboles y arbustos que sus habitantes utilizan para formar cercos.

Se ha introducido desde hace algunos años en el pais el criadero de gusanos de seda, y los resultados obtenidos son notables, particularmente en las colonias de Santa-Fé. Esta es otra fuente natural de riqueza, que no espera otra cosa que ser explotada y que se desarrollará por sí misma con la introduccion de un pequeño número de capullos, llevados, por ejemplo, de nuestros Departamentos del Mediodía, donde el criadero de dicho gusano de seda ha hecho grandes progresos.

El algodon crece admirablemente en el pais; pero se utiliza mal aun y no figura siquiera en el cuadro de la exportacion. Cuando se quiera, consagrándolo suficientes capitales, se formará una rama importante de produccion y de comercio.

El lino es tambien un producto natural del suelo, pero no se saca beneficio alguno. Hasta ahora se han limitado á recojer el grano, muy apreciado en Europa como producto farmacéutico.

Se sabe, sin embargo, cuán simple y poco costosos son los trabajos que necesita el lino.

Lo que hemos dicho de la caña de azúcar, del lino y del algodon, podemos igualmente decir del tabaco, que vale tanto como el de Kentucky ó Virginia, y que con un poco de mas cuidado, seria superior. Otro tanto diremos de la mandioca.

El Brasil exporta importantes cantidades de esta, así como de tabaco y cigarros, y el clima de Corrientes es idéntico al de las Provincias que dan esos productos.

Una rama de esplotacion de que no hemos hablado aun, ocupa un lugar preferente en el comercio de exportacion de la República Argentina.

Es el comercio de las plumas de avestruz. Este producto solo lo obtienen por ahora, cazadores que se ocupan especialmente, en las regiones que aun están en estado salvaje. Se sabe que mucho tiempo ha sucedido lo mismo en el Africa Austral y en el Africa del Norte. Pero allí se han apercibido muy pronto, que la produccion artificial, que el cuidado del avestruz cautivo, seria mas ventajoso y mas fácil. Los parques destinados para avestruces, son numerosos en el Cabo y en Argelia y hoy es una industria que enriquece á cuantos la ejercen.

Para aquellos que la introduzcan en la República Argentina y Misiones será lo mismo, y hallarán todas las facilidades reunidas para que dén el resultado deseado.

—

A propósito hemos dejado para el último, el ocuparnos de la *yerba-mate*, producto original de la América del Sud.

Es una planta que reemplaza en Chile, el Plata y Uruguay, el té y café, y es una bebida excitante y eminentemente higiénica, cuyo consumo es enorme en el pais; habiéndose importado de la República Argentina en 1880 mas de 15.000,000 de kilos.

Si los métodos de fabricacion se perfeccionasen, podria alcanzar una fama parecida á la del té.

El árbol que lo produce, tiene de particular que crece espontáneamente en los montes vecinos al Paraná, Paraguay y Uruguay.

Se han hecho hasta aquí varios esfuerzos por reproducirla y trasplantarla. La naturaleza parece reservarse el secreto de la conservacion que asegura el monopolio del mate en una region especial, como es la de Misiones.

Si nos referimos á la produccion del cacao y del café, podemos asegurar que si fueran bien cultivados y explotados, daria resultados fructíferos.

Suspendemos aquí esta enumeracion que permitirá á todos apreciar los elementos de fortuna que ofrece la República Argentina en general y en particular el territorio de Misiones.

Este paraje tan favorable á los colonos, ofrece brillantes perspectivas á los capitalistas emprendedores y prácticos.

No encontrarán únicamente una remuneracion importante, sinó que hallarán una seguridad completa. El pais goza, como lo hemos ya dicho, de una perfecta tranquilidad.

En paz con sus vecinos, no lo agitan en su interior ni las luchas de partidos, ni las ambiciones personales.

La suprema majistratura de la República está en manos de un hombre joven aun, el General Julio A. Roca, electo presidente en 1880. El General Roca es estimado por todos. Ha hecho grandes servicios ya á su pais, y es él, quien, como Ministro de la Guerra, consiguió expulsar los salvajes indios Bárbaros de las Provincias del Sud, dando con esto á la República y á la civilizacion un territorio de mas de diez mil leguas cuadradas.

Convencido profundamente de su responsabilidad, abnegado por su pais, hombre de progreso y libertad, el Presidente Roca, ha sabido dar en dos años un vivo impulso al comercio, á la industria y á la colonizacion del Estado Argentino.

Lo que ha sabido hacer en el pasado, lo hará ciertamente en el porvenir. Los extranjeros que ván al Plata, con el propósito de emplear sus capitales y su actividad, están seguros de encontrar en su administracion la acojida benévola y la proteccion decidida que muchas veces faltan en otra parte.

Es una condicion especial que conviene tener en cuenta, cuando se estudian los asuntos de la República Argentina.

(«Gazette des Capitalistes.»)

Inmigracion y colonizacion

El art. 25 de nuestra ley fundamental dice: «El Gobierno federal fomentará la inmigracion europea».

Al cumplimiento de ese precepto, se ha consagrado el P. E. con loable empeño, comprendiendo perfectamente todo el alcance de la prescripcion constitucional.

Son diversos los proyectos presentados al H. Congreso para activar la inmigracion y desarrollar la colonizacion. Ellos atestiguan la decision con que trabaja el P. E. para atraer al pais la poblacion que éste reclama, como elemento primordial de progreso.

Pero la inmigracion no podria fomentarse de una manera eficaz, si no presentásemos al extranjero mayores estímulos que los que les ofrecen otros paises.

Tenemos, es cierto, un clima privilejiado, y territorios tan estensos como feraces, en algunos de los cuales reina una primavera eterna; pero hay que empezar por hacerlos conocer y prepararlos, de modo que reciban fácil y cómodamente á los que han de explotar sus riquezas.

En esa tarea está el P. E., y el pensamiento de la creacion de 14 colonias muestra que no se ha limitado á una zona, sinó que ha abarcado con mirada previsora la República entera. Quiere poblarla, darle vida y actividad, aun en las mas apartadas rejiones. Quiere que nuestras costas del Sud, hasta hoy oscuras y desiertas, presenten al navegante signos evidentes de nuestro progreso y civilizacion. Quiere hacer real y práctico el dominio hasta en los mas lejanos territorios, ejerciendo en ellos la debida jurisdiccion.

Y todo ello del modo mas natural, mas sencillo, mas directo y mas práctico.

Por eso y para eso ordena exploraciones, estudios y reconocimientos, á fin de elejir los puntos mas adecuados para trazar pueblos y colonias que prosperen rápidamente.

El proyecto de creacion de 14 colonias es un trabajo que revela intelijencia y mucho estudio, porque en él está previsto y calculado cuanto puede servir de estímulo al hombre laborioso y de incentivo al capitalista emprendedor.

Si los agentes de inmigracion en el extranjero cooperan en su esfera y secundan los esfuerzos del Gobierno; si hacen conocer, como es su deber, las ventajas que el pais ofrece al inmigrante, no puede dudarse que en poco tiempo tendremos grandes y nuevos centros de poblacion, que aumentarán nuestra renta en proporcion incalculable.

La tarea de aquellos agentes está facilitada por las acertadas medidas del Gobierno. Basta hacerlas conocer, para que la inmigracion afluya en gran número.

El proyecto de las colonias habla de una manera tan persuasiva, que hay que rendirse al convencimiento.

Terreno y trasporte gratis, capital prestado sin interés, habitacion y alimento asegurado por un año, son poderosísimos alicientes que han de obrar en el ánimo aun de los menos dispuestos á emigrar.

Preside al proyecto que nos ocupa un criterio tan elevado, tal exactitud de cálculo, tanta verdad de demostracion para la ejecucion práctica de la cosa, que es invulnerable aun para el ánimo mas prevenido.

Sea dicho en justicia: el pais no ha tenido hasta hoy administracion mas laboriosa que la actual.

Perseverando en esa via, llegaremos con seguridad á ver realizadas las nobles aspiraciones de los hombres de Estado que con tanto acierto dirijen la cosa pública.

...

Crónica Parlamentaria

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Se reunió esta Cámara á la 1 y 45 con asistencia de 46 señores Diputados.

Presidia la sesion el Sr. Achával Rodriguez.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados que son los siguientes:

Proyecto venido en revision del Senado reglamentando la introduccion de animales reproductores.

(A la Comision de Agricultura).

D. José Adolfo Pacheco solicita se suscriba el Congreso á un número de ejemplares de su obra titulada «Campo de instruccion militar».

(A la Comision de Peticiones).

D. Agenor Chenaut, por D. Pedro Velazquez, solicita el pago de animales vacunos expropiados por el Gobierno de Mendoza en 1874.

(A la Comision de Guerra).

Mensaje del P. E. remitiendo los antecedentes sobre el estado en que se encuentra la acuñacion de moneda nacional.

Hasta el 25 de Junio del corriente año la Casa ha fabricado 275,000 argentinos; 182,160 pesos plata; 71,000 de 50 centavos; 367,000 de 20 centavos; y 301,000 de 10.

(Se destinó á la Comision de Hacienda).

En seguida se pasó á la órden del dia, con la consideracion del siguiente despacho de la Comision de Presupuesto.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto, por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja la aprobacion del decreto «Al Archivo», en los espedientes siguientes:

1—Solicitud de Don Walter S. Keyser, Director General de la Compañia Telefónica del Rio de la Plata, sobre exoneracion de derechos de importacion para los materiales de teléfono.

2—Solicitud del Club Industrial sobre libre importacion de las materias primas que expresa.

3—Proyecto de varios señores Diputados declarando libre la importacion del carbon de piedra y del fierro en bruto.

4—Proyecto y mensaje del P. E., solicitando un crédito suplementario de $ 1,430, para abonar los sueldos devengados por el Sr. Vicario D. Ildefonso Garcia.

5—Proyecto del Sr. Diputado Quinteros declarando libre de derechos la introduccion de la piedra destinada á las vias públicas de la Nacion.

6—Solicitud del «Centro Industrial Argentino de Córdoba», pidiendo se mande dar cumplimiento á la ley de 23 de Setiembre de 1879 sobre establecimiento de una Aduana en aquella ciudad.

7—Solicitud de los empleados de la Aduana del Rosario sobre aumento de sus sueldos.

8—Solicitud del Club Industrial de San Juan, para que no se suprima la Escuela de Ingeniería de aquella provincia.

9—Solicitud del Consejo Administrativo del Centro Industrial Argentino, pidiendo la exoneracion de impuestos para los industriales que elaboren materias primas del pais.

10—Solicitud de varios industriales argentinos pidiendo se incluyan entre los derechos específicos, los de los alcoholes y aguardientes extranjeros.

11—Solicitud de la Sociedad Argentina de Horticultura, pidiendo la exoneracion de derechos de importacion á las tierras de *brezo* y de *castaño*.

12—Solicitud de varios industriales de la Capital, pidiendo la fijacion de impuestos bajos á las materias primas que se emplean en las industrias del pais.

Sala de Comisiones, Junio 19 de 1882.

Vicente C. Mallea—Pedro I. Acuña—Pedro Vieyra—Agustin de la Vega—Carlos S. Tagle.

Fué sancionado el dictámen de la Comision, destinándose á la Comision nuevamente el artículo 4°.

En seguida se pasó á tomar en consideracion el dictámen de la Comision de Culto é Instruccion Pública, sobre el proyecto del Diputado Dormaria creando una Escuela Industrial en la Capital de la República, aconsejando su sancion con las modificaciones que la Comision le ha hecho.

El Diputado Olmedo se anticipó al miembro informante, haciendo mocion para que se aplace esta consideracion hasta la sesion próxima, por que tenia entendido que varios Diputados querían tomar parte en ese debate y no estaban suficientemente preparados.

Apoyada que fué se puso á votacion, siendo aceptada hasta la sesion próxima.

En seguida se pasó á tomar en consideracion el siguiente dictámen de la Comision de Obras Públicas:

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Obras Públicas ha tomado en consideracion el Mensaje del P. E. fecha 20 de Setiembre de 1877, aconsejando la aceptacion de la propuesta que la «Sociedad Anónima de Almacenes para Depósitos», hace sobre venta del edificio denominado «Depósitos del Sud», y por las razones que expondrá el miembro informante os aconseja la sancion del siguiente:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para realizar la compra que le ha sido propuesta por la «Sociedad Anónima de Almacenes para Depósitos», del edificio de su propiedad conocido con el nombre de «Depósitos del Sud», prévia renuncia por parte de la Sociedad á todo reclamo por la inejecucion del contrato de arrendamiento de 26 de Abril de 1870.

Art. 2.° La compra se hará por la cantidad de *novecientos cincuenta mil pesos fuertes* ($ fts. 950,000) en fondos públicos internos, del seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual acomulativa por sorteo y á la par, que al efecto emitirá el Poder Ejecutivo, reservándose la Nacion el derecho de aumentar el fondo amortizante. El servicio del interés se hará trimestralmente.

Art. 3.° Los gastos que demande la ejecucion de la presente ley, serán imputados á la misma, mientras no sean incorporados á la general de presupuesto.

Art. 3.° Comuníquese etc.

Sala de Comision, Junio 22 de 1881.

Rafael Ruiz de los Llanos, Adolfo E. Dávila, Dámaso E. Palacio, Pedro I. Lopez, Felipe Yofre.

Informó Ruiz de los Llanos.

Esto ha traido á la Cámara un prolongado debate.

El Diputado Bouquet hizo mocion para que se aplazase este asunto hasta tanto se imprimiera el informe del Departamento de Ingenieros y se repartiera á cada señor Diputado.

Puesta á votacion fué aprobada, levantándose la sesion á las 5 de la tarde.

Lejislatura Provincial

ASAMBLEA GENERAL

Ayer se reunió la Asamblea General Lejislativa de la Provincia.

Se leyó el siguiente proyecto de resolucion de la mayoría de la Comision Especial.

Art. 1° La convencion encargada de reformar la Constitucion se reunirá el 1° de Octubre en....

Art. 2° El P. E., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 142 inciso 6° de la Constitucion, espedirá las órdenes convenientes para la eleccion de setenta y cinco convencionales designando el dia para que se verifique la eleccion.

Art. 3° Para ser convencionales se requerirán las mismas condiciones que para ser Diputado de la Provincia, pero no existirá compatibilidad entre el cargo de convencional y el de Diputado ó Senador á la Lejislatura ó al Congreso, quedando subsistentes las demás compatibilidades establecidas en la Ley de Agosto 11 de 1874.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Julio Fonrouge—José Hernandez—Alberto Ugalde—Miguel Goyena.

A la Asamblea General.

La minoría de la Comision especial considera que la Asamblea General no es competente para dictar las medidas indicadas por el P. E. en su nota de Mayo 16 del corriente año, por corresponder esta facultad á la asamblea lejislativa, de acuerdo con lo que establece el art. 61 de la Constitucion.

Belisario Hueyo.

El Diputado Fonrouge, dió muy lijeramente las razones que la mayoría de la Comision habia tenido para dictaminar en la forma que lo hacia.—Que al estudiar el asunto la Comision habia tenido presente el artículo 211 de la Constitucion, el cual es claro y terminante.

—El Senador Hueyo, dió tambien las razones de su desidencia, diciendo que lo habia inducido á ella lo que al efecto establece la Constitucion Nacional, la de la Provincia de Córdoba, y por fin citó la de los Estados-Unidos, segun la cual la asamblea actuaba, no como cuerpo deliberativo, sinó como un jurado.

El Senador Ortiz de Rozas se espresó en los mismos términos q' el anterior, agregando q' la divergencia de opiniones provenia de la confusion que se hacia entre *Asamblea Lejislativa y Asamblea General Lejislativa.*

El Diputado Doctor Lopez, fundó su voto en favor del despacho de la mayoría, basándose en el artículo 211 de la Constitucion el cual dá á la Asamblea General Lejislativa facultades lejislativas, y por consiguiente si esta dictaba una resolucion en la forma aconsejada por la mayoría de la Comision obraba dentro de los límites que le ha señalado nuestra carta fundamental.

—En igual órden de consideraciones fundó su voto en favor del despacho de la mayoría el Senador Doctor Achával, pasándose á cuarto intermedio, despues del cual el Senador de la Barra hizo mocion para que la asamblea suspendiera su sesion, en vista de lo avanzado de la hora y que habia muchos otros Senadores y Diputados que pensaban hacer uso de la palabra, debiendo ser citada para hoy á la una del dia.

Votada la mocion fué aprobada, procediéndose de acuerdo con lo que ella determina.

CORRESPONDENCIA

Ruinas de Corpus, Junio 9 de 1882.

Sr. Redactor de La Tribuna Nacional.

Amigo mio:

Nada le he escrito hasta la fecha, porque nada nuevo le hubiera podido comunicar; hoy, que con la llegada del Coronel Roca, la resurreccion, digámoslo así, del territorio de Misiones deja de ser una esperanza para convertirse en hecho, le cumplo lo ofrecido al dirijirle la presente.

Poco, muy poco le podré decir de nuevo respecto á esta espléndida region: despues de las majistrales descripciones que de ella hicieron Azara y Moussy, y de las animadísimas pájinas de Peyrot, fuera presuncion imperdonable por mi parte, el agregar algunas pinceladas á los magníficos cuadros que nos han legado.

Así, pues, solo hablaré á vd. de las impresiones que me ha producido mi primera escursion por este hermoso pedazo del derrumbado imperio, que catequizaron y, dicen, civilizaron *para la mayor gloria de Dios*, los genízaros del Pontífice de Roma, conocidos vulgarmente con el nombre de *jesuitas*, que forma en la actualidad el territorio de Misiones.

He visitado paises en que la vejetacion es mas exhuberante y lujuriosa, como las *Antillas* y *Centro América*; en que el clima es mucho mas suave y el ambiente mas tibio, como Lima y los valles que la rodean; en que el sol parece mas esplendoroso y la vida mucho mas activa, como Rio Janeiro y Guayaquil; pero, para encontrar perspectivas tan bellas, paisajes tan artísticamente dispuestos y horizontes tan risueños y alegres como los de las *Misiones*, es necesario traspasar el Océano, remontar el Guadalquivir y respirar las vivificantes auras de Sierra Morena. Solo allí, en la Bética de los fenicios y cartaginesos; solo en la encantada region en que los poetas de Grecia y Roma colocaron el cielo del paganismo, se puede encontrar naturaleza tan amena como la que en la actualidad me rodea. Si estuviésemos todavia en los tiempos del descubrimiento y yo hubiera formado parte de la expedicion del esforzado Alvar Nuñez, con mucha mas razon que los compañeros de Cortés llamaron *Nueva España* á Méjico, hubiera aconsejado se bautizase á todo esto, con el nombre de *Nueva Andalucia*.

Es cierto que aquí no tenemos los inmensos y azulados bosques de olivos que bordan las márgenes del Guadalquivir; ni aquellos viñedos estendiéndose [illegible] cuya sola vista hace desaparecer el [illegible] á la calle, [illegible] taciturno de los millonarios de Albion; [illegible] las magníficas dehesas en que el árbol sagrado de los antiguos druidas toma proporciones colosales y brinda á las tribus errantes de gitanos su grosero y á la vez delicado fruto; pero á mas que por la identidad del clima y del terreno, sin conocimiento alguno de agronomía, se puede apostar á que aquí se darán perfectamente todos los frutos característicos de la region andaluza, el dia en que se quiera aclimatarlos, tenemos, en cambio, plantíos de caña de azúcar tan lozanos, que bien pueden competir, no solo con los de Tucuman, sinó hasta con los renombrados de Cuba y Puerto Rico, y bosques majestuosos, impenetrables hasta para la luz del sol, que por la diversidad y riqueza de sus maderas, representan una riqueza enorme, que la naturaleza brinda gratuitamente á todo hombre de iniciativa y que rinda culto al trabajo.

Ademas, hay que tener en cuenta, que Andalucia hace tres mil años que se cultiva y que en ella han dejado impresas sus huellas las civilizaciones mas poderosas que consigna la historia, mientras que aquí, la Naturaleza se ostentaria completamente virgen, si las ruinas que de vez en cuando encontramos, no nos recordasen que el único esfuerzo humano hecho para dominarla, fué el intentado por los reverendos padres de la Compañía de Jesus.

Y apropósito.

¿No le parece á Vd. que el influjo social ejercido por las razas sacerdotales, ha producido siempre, sin excepcion alguna, el mismo y fatídico resultado en todos los pueblos y en las civilizaciones todas que han crecido y se han desarrollado bajo su influencia? ¿No le parece evidente, que cuando las sociedades dejan de pensar en las armonías de la vida y en la ley *fatalmente divina*, como dice Victor Hugo, de la Solidaridad Humana, para ocuparse solo de esa especie de fantasmagoría á que conduce el estudio de la incógnita tenebrosa á que todavía se da el pomposo nombre de Dios, pierden hasta el instinto de conservacion, desertan de su puesto en la lucha por la vida y el progreso, y se estinguen, ó quedan como petrificadas?

Para mí, al menos, es indudable.

Egipto; sinó, la antigua India, civilizada por los sacerdotes de Brahma, que hace seis mil años duermen con el sueño de la muerte, y solo despertará cuando las oleadas del proletariado europeo la invadan, en una ú otra forma, aniquilando hasta el recuerdo del estúpido é inhumano dogma de las castas.

Dígalo el opulento y civilizado imperio de los Faraones, que ha veinte siglos es solo una denominacion geográfica, porque su civilizacion fué obra de los sacerdotes de Iris y de Osiris.

Ahí está aun, el pueblo escojido desde *ab-eterno*, libertado, civilizado y constituido por los Pontífices de Jehová, que busca en vano, hace mil ochocientos años, espacio suficiente en que poder levantar de nuevo un templo que reemplace al de Salomon y en el que pueda colocar el arca de su alianza, con el dios fuerte y terrible de los patriarcas y profetas.

Y, si no bastasen los ejemplos que anteceden, aquí están las ruinas del hace apenas un siglo floreciente imperio de la poderosa milicia de Jesús, del que solo restan tristes y melancólicas ruinas, que parecen aguardar solo para desaparecer por completo, á que aparezca otro Rioja que solloce sobre ellas, como sobre las de Itálica, ó un nuevo Wolney que maldiga á los responsables de tanta desolacion y de retroceso tanto.

Sin querer, me he engolfado en una cuestion completamente agena á las que debiera tratar en estas líneas, y sin esfuerzo ninguno la abandono, puesto que, con el tiempo, ya se ocuparán de ella hombres mas competentes que yo en estudios sociológicos: me limitaré, pues, á cumplir á vd. lo que le ofrecí á nuestra separacion: esto es, á charlar de todo cuanto concierne al porvenir y adelanto de este hermosísimo rincon del territorio argentino, digno bajo todos conceptos de que el Gobierno de la Nacion, que ya ha dado el primer paso, continúe dictando medidas que faciliten la explotacion de la inmensa riqueza latente que yace aquí desparramada, do quiera se fije la vista.

Y no crea vd. que la cosa es tan difícil como por ahí se cree generalmente: la cuestion primordial, la de comunicaciones, no ofrece, ni con mucho, los obstáculos poco menos que insuperables, de que tanto y tan doctoralmente se ha hablado: el salto de Apipé ó de Ituzaingo, calumniado groseramente al decir que oponia una barrera poco menos que insalvable á la navegacion del alto Paraná, ni es tal salto, ni opone tal barrera: todos los dias, hasta en la época de las mayores bajantes, lo cruzan sin inconveniente alguno los vapores de los Sres. Uriba y, entre ellos, el *Tacurú*, que á pesar de calar seis piés de agua (como mínimun), jamás deja de cruzar, arriba y abajo, la barrera famosa. Además, la comision facultativa enviada por el Gobierno Nacional á las órdenes del Ingeniero Sr. Davidson, estudia, actualmente, el lecho del rio, casi desconocido por aquella parte, y es mas que probable que desaparezcan prontamente los pequeños obstáculos que pudieran oponer alguna dificultad para qué el Paraná sea la primera arteria comercial de Sud-América. Si el Gobierno de la Nacion se decidiese á gastar en facilitar las comunicaciones entre este territorio y Buenos Aires, lo que gasta el del vecino Imperio solamente en el trasporte de la correspondencia á Matto-Grosso, el venir aquí desde las ciudades que besa el Plata, ó subir desde las mismas hasta el Niágara argentino, en nada inferior al yankee, segun personas dignas de todo crédito, será un viaje tan insignificante y poco costoso, como el visitar desde Montevideo á Corrientes ó la Asuncion.

Y será una lástima, que el Congreso Nacional escatime los fondos indispensables para llegar á ese resultado, por que sin comunicaciones fáciles la repoblacion de este opulento desierto será tan lenta, que hará estériles cuantos sacrificios se hayan hecho en cualquier otro sentido. En facilitar la llegada de los miles de trabajadores que exije la explotacion de todas estas riquezas, está la solucion del problema que se ha planteado el Gobierno Nacional, al colocar bajo su inmediata jurisdiccion á este territorio, que, nada mas que con un poco de buena voluntad, puede llegar á ser dentro de unos cuantos años, la décima quinta Provincia de la Confederacion Argentina.

Hasta ahora, no nos podemos quejar: el Gobernador del Territorio, Coronel Roca, está animado de las mejores disposiciones para llevar á feliz término la obra que se le ha confiado; por su afabilidad con todo el mundo y por ciertos rasgos que en él he observado, me parece que es el *hombre* que se necesita en un pais de estas condiciones: el otro dia, inspeccionando el plantel de la que será dentro de dos ó tres años una línea imperial y á donde habian llegado poco antes una porcion de trabajadores, europeos en su mayor parte, tuvo palabras afectuosas para todos, de esas que tanto animan y consuelan á los modernos párias del antiguo mundo, á las inocentes víctimas de la fastuosa civilizacion de Europa, que solamente demandan á nuestras jóvenes democracias, lo que tanto se les escatimó en sus respectivos paises: pan y trabajo.

Pues bien: uno de aquellos *gringos* se le quejó de que el dia anterior no habia recibido la racion á que tenia derecho: sobre la marcha y *coronelmente* llamó al capataz de la cuadrilla (correntino) y le echó tal reprimenda, que estoy seguro de que mientras que aquel sea capataz, no han de volver á faltar raciones. Este detalle, y otros por el estilo, me hacen concebir la esperanza de que á los colonos y trabajadores que busquen en este territorio el fruto de su sudor y la recompensa de su laboriosidad, no les ha de faltar el uno ni la otra.

Hace pocos dias, acompañado del Secretario de la Gobernacion señor Fernandez, que por la actividad febril que lo caracteriza, por su amor al progreso y bellísimas condiciones de carácter tambien parece *hecho* para desempeñar el puesto que se lo ha confiado, y por el ingeniero señor Lencina, llegó á esta ranchería para indicar el parajo que ha de ocupar la futura Capital de Misiones; á esta fecha, ya está el mencionado ingeniero atareado en la delineacion de la nueva ciudad que ha de perpetuar con su nombre el del único argentino ilustre nacido en esta region y el de q' eternamente se podrá enorgullecer la República entera.

Antes de concluir, porque creo que ya es tiempo de terminar la presente, diré á Vd. algo sobre otro gravísimo inconveniente con que se creia tener que luchar para conseguir la repoblacion del territorio: el *chucho*, el terrible *chucho*, ha sido el *bú* con que se ha estado asustando á todo el que designaba á Misiones como el punto indicado por la naturaleza para la colonizacion en grande escala. Pues, bien: he sufrido un desengaño parecido al que sufrí al cruzar el llamado salto: no he encontrado al tal *chucho* sinó en la tradicion y allá en los yorbales, en donde, dado el género de vida que llevan los trabajadores que benefician la yerba, los alimentos con que se mantienen y las habitaciones en que viven, lo verdaderamente maravilloso es que solo los aflija la mencionada enfermedad: fuera de la selva donde crece espontáneamente el precioso vegetal, se muere la gente de puro vieja, tal vez por la carencia absoluta de médicos y boticas.

Dispense lo difuso de esta, y, como siempre, disponga de su affmo:

J. R.

POESIA

Panteismo

Surge la aurora: su radiante lumbre
Por el espacio inmenso se dilata,
Dora del monte la azulada cumbre
Y en el cristal del lago se retrata.

Rico incienso, los húmedos vapores
Suben y flotan sobre el valle verde;
Su cáliz abren las dormidas flores,
Su aroma en el sereno azul se pierde.

Un himno el mundo es; una armonía;
Alma infinita que en el ave canta,
En la voz de las selvas extasía,
En los murmullos de la fuente encanta.

Dá su rugido á las salvajes fieras,
Sus quejas á las auras que suspiran,
Su música sublime á las esferas
Que en los espacios infinitos giran.

Los alegres levantes de la aurora,
Del sol los melancólicos ponientes,
La noche que en su ámbito atesora
Sombras sin fin y antorchas refulgentes;

¿Qué son?—Cantos hermosos de un poema
En armonías y esplendor radiante;
Destellos de la fúljida diadema
De un universo en vida palpitante.

Todo en concierto armónico se agita;
Lo mueve todo un mismo y solo aliento;
En todo una alma universal palpita;
Y de todo se exhala un pensamiento.

Salve estrellas y luna y sol gigante,
Hondo océano, volcan de ardiente cima,
Aguila, insecto, flor, átomo errante,
En todo bulle el alma que me anima.

Sí, que circula en todos igual vida,
A todos nos estrecha un mismo abrazo,
Y á los astros se halla mi alma unida
Por un oculto, misterioso lazo.

Es la sangre que corre por mis venas
La sávia de las plantas y las flores;
Sus goces tienen como yo y sus penas,
Y hallan eco en mi pecho sus dolores.

¡Fraternidad universal! eterna,
Y que el tiempo jamás ha interrumpido,
Cuyo aliento vital, cuya alma interna,
Une los seres de hoy á los que han sido.

Que la vida es el Fénix que renace
De sus propias cenizas: donde quiera
Que la inerte materia se deshace
Solo la forma de existir se altera!

Y cuando en algo de la muerte el sello
Se imprime, allí la indestructible esencia
Germina de otro sér, allí el destello
Se enciende de otra luz, de otra existencia.

¡Transformacion inmensa é incesante!
¡Llama que no se extingue! Su centella
Pasa del sol al átomo distante,
Pasa del hombre á la lejana estrella!

En la fuente, en la flor, en su perfume,
En la nube, en el árbol revivimos;
El aliento vital no se consume,
Y en TODO palpitantes existimos.

De un sér, emanaciones misteriosas;
De un luminar, destellos incesantes;
De un mar sin fin, oleadas tumultuosas;
De un alma, aspiraciones anhelantes.

Yá donde quiera que la vista giro,
Donde quiera que vuela el pensamiento,
Allí la esencia de ese sér aspiro,
Y es todo vida, y luz y movimiento.

New-York.

Francisco SELLEN.

CRONICA TEATRAL

Teatro Nacional

BALLO IN MASCHERA

Esta representacion ha sido una sorpresa para el público, pues fué al mismo tiempo un *debut* general.

Casi todos los artistas que tomaron parte en ella eran desconocidos, ó por lo menos aun no habian cantado en el «Nacional».

El que mas se lució fué el barítono Menotti, á quien hiciéronle hacer el *bis* de la preciosa ária «*Eri tu*». Los aplausos que le tributaron fueron nutridos y espontáneos, siendo una verdadera manifestacion de entusiasmo.

Quien nos diera ser ricos para darnos el lujo de un paje como la Sra. Cappellil.

Esta artista ha gustado mucho, su voz es pequeña pero muy afinada, tiene mucha desenvoltura en la escena y supo grangearse las simpatias del público, que le hizo repetir su bella cancion «*Saper vorreste*».

La contralto señora Bernardoni no ha despertado fanatismo, pero tampoco estuvo mal; esperamos oirla en otra parte mas importante para juzgarla.

Hizo su segunda aparicion la señora Pappenheim, y confesamos que nos ha gustado mucho mas que en Lucrecia.

Tuvo momentos felices, en que fué muy aplaudida.

Esta señora es, ó, mas bien dicho, ha sido una gran artista. Hoy su voz se resiente de cierto cansancio, que se revela en las respiraciones demasiado cortas y frecuentes.

¿Efecto de cansancio crónico ó momentáneo?

That is the question.

Para nosotros, la consideramos una excelente artista, que nos representa en lo femenino lo que Castelmary en lo masculino. Es decir: artista irreprochable, gran conocimiento y posesion de la escena, voz aun bella y simpática y buen método, pero *sfiatata*.

Con todo esto, como podria ser aun efecto de la enfermedad que, dice, la aquejaba, nos rectificaremos caso que realmente así fuese.

Guardenti nos dió un buen Ricardo, sin que esto implique llevarlo *alle stelle*; podemos decir que es un buen tenor y que tiene una espléndida voz, muy igual y de un timbre esencialmente vibrante y simpático. Es una de las mas bellas voces que hayamos oido.

Cuando se haya familiarizado con el público y sea completamente dueño de sí, creemos que llegará á gustar mucho, pues medios tiene para ello y aun le sobran.

Tan es cierto que ha sido un debut general, que hasta el secretario de la empresa, nuestro amigo Dal Negro, ha vuelto á pisar las tablas, á fin de contribuir al mejor éxito de la funcion.

Hémoslo visto con placer, con su correcto porte en la escena y la propiedad de su interpretacion.

Aunque en papeles secundarios y que solo desempeñan por deferencia hácia la empresa, siempre se revelan los artistas de mérito.

La concurrencia que asistió ha sido numerosísima.

La platea y palcos *au grand complet*; la cazuela..........no queremos recordarla, pues nos dan vértigos.

El mal llamado paraíso parecia un verdadero hormiguero.

Total: cuatro ó cinco mil patacones para la empresa. Con qué ganas se alzaria con la caja.

Mefistófeles.

Servicio telegráfico

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

ALEJANDRÍA, 29.

Reina aquí un pánico indescriptible.

Los europeos han creido ver en la distincion de que ha sido objeto Araby-Pachá por parte del Sultan, y en las declaraciones de éste, nuevos peligros para ellos, y se están refugiando apresuradamente y en grandes masas á bordo de los buques extranjeros anclados en el puerto.

El comercio se encuentra completamente paralizado. La mayor parte de las tiendas están cerradas.

Un desembarco de tropas anglo-francesas ó italianas parece inminente.

RIO JANEIRO, 30.

El Ministerio presidido por el señor M. Campos, acaba de presentar su dimision colectiva á S. M. el Emperador.

(*Agencia Havas.*)

MONTEVIDEO, 30 de Junio.

A La Tribuna Nacional.

Corren rumores de haber sido derrotado Máximo Perez por fuerzas del comandante Martinez, jefe político del Durazno; ratificare noticia.

Recibióse importante telégrama que trascribo noticiando haberse producido crisis ministerial en el Brasil. A "A'P atria": "El 30 el Gabinete pidió dimision, liberales continuan en el poder".

MONTEVIDEO, 30.

A La Tribuna Nacional.

Nuevos telégramas de Rio Janeiro confirman la division del gabinete Martinho Campos; la causa fué discusion en la Cámara sobre ley mista electoral. Saraiva fué encargado de organizar un nuevo Gabinete.

Nada cierto sobre Máximo Perez, que merodea por las sierras inaccesibles de Minas.

Pampillon fué nombrado jefe militar de San José, tiene ya 200 hombres reunidos.

Hácense comentarios sobre regreso del coronel Tajes si bien atribúyese á que era innecesaria su presencia en campaña, donde las fuerzas de caballeria movilizadas quedan encargadas de perseguir á los revoltosos.

En el Club Aleman daráse gran baile á la oficialidad de la corbeta "Moltke", llegada aquí para observar el pasaje de Venus.

ARRECIFES, Junio 30.

Senador Otero dió principio expropiacion terrenos para ejido, favorable resultado.

Compradas tres fracciones, mil pesos cuadra.

Poblacion alegre, banda música recorrió calles con muchos vecinos vivando Gobernador.

Casa Juez de Paz Silvio, refresco.

Pronunciando discursos concluyó reunion cuatro la mañana.

Corresponsal.

MENDOZA, Junio 30.

Al señor Director General de Correos y Telégrafos.

Oficial—Correo Chile llegó con diez dias de viaje. Cordillera mala. Correspondencia sigue para esa.

D. Villanueva,
Administrador.

GOYA, Junio 30.

A La Tribuna Nacional.

El Domingo estaré por Paraná; quedó el Coronel en Formosa.

Ramon F. Bravo.

Servicio telefónico

Corrales de abasto, Miércoles 28 de Junio.

4 p. m.

A La Tribuna Nacional.

La hacienda introducida ayer fué remitida en esta forma:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Vazquez	Rodriguez	Tandil	104
Garcia	Aguero	Tapalqué	20
Duggan hnos.	J. Zeballos	S. A. de Areco	100
Gomez y Ca	M. Mojo	Alberdo	40
C. Casares	L. Berro	Alvear	114
Gomez y C.	Peralta	Cañuelas	40
B. y Pombo	Rostan	Juarez	228
B. Aspilla	Rainayo	Loberia	194
		Total—	721

Hé aquí los precios á que se han realizado las haciendas:

Cinuoleros carne y sebo á 500, 600 y 630 $.

Primer aparte, carne y sebo á 360, 380, 400 410, 500, 600 y 700 $.

Segundo id id id, de 280 á 300 $.

Animales flacos ó desechos, id. 250 $.

Mingas 240 $.

Terneros, id. id. 190 y 200 $.

Para invernada, y saladeros no, ha habido.

CUEROS

De novillo, de 140, 150, 155 á 160 $.

De vaca, de 90, 100 á 110 $.

MATANZA

Vacas 529.

Terneros 48.

El Reporter.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos" Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

NOTICIAS DEL DIA

Clausura de la Exposicion—El Presidente de la Comision de la Exposicion ha pasado una nota al Dr. Calvo, Presidente de la Comision Nacional, encareciendo la necesidad de clausurar la Exposicion el 16 de Julio.

La clausura será transitoria en caso de verificarse, pues solicitan tambien en la misma nota reabrirla en el mes de Noviembre del corriente año.

Reunion politica en Córdoba—La opinion se preocupa ya en Córdoba de la designacion del sucesor del Dr. Juarez Celman, el progresista gobernante, fundador del nuevo órden de cosas en aquella provincia.

Varios de los miembros mas importantes del partido nacional autonomista, dice «El Interior», preparan una gran reunion politica, con el objeto de dar organizacion definitiva al partido y proclamar á la vez la candidatura que ha de suceder al Dr. Juarez Celman.

La asamblea popular será numerosa y selecta, pues desde luego cuenta con la adhesion de todos los personajes politicos de la situacion y de un gran número de caballeros distinguidos del alto comercio y del foro, y aun de muchos ciudadanos importantes alejados antes de la politica.

Un movimiento semejante se opera en los Departamentos de Rio 4°—Belle Ville—Tercero Abajo—Tercero Arriba—Rio 2°—Rio Seco—San Javier—San Alberto—Pocho—Minas—Sobre Monte—Totoral y otros.

Es consolador lo que ocurre hoy en Córdoba en el órden politico.

La administracion del doctor Juarez Celman pasará á la posteridad, laureada por la gratitud pública, y sus gobernados solo tienen una aspiracion: que el ciudadano que lo reemplace, siga sus luminosas huellas y su escrupulosidad administrativa.

La opinion pública forma hoy en Córdoba, por vez primera quizá, un concierto simpático y melodioso, si nos es permitido, pues no se siente una nota discordante, cuando se entona esa *gran aria popular* que se llama el fallo justiciero de una administracion.

La asamblea popular tendrá lugar el Sábado, segun nuestras noticias.

Los candidatos que cuentan con mayores probabilidades de triunfo, son los señores don Gregorio I. Gavier y don Wenceslao Tejerina.

El primero de ellos para Gobernador de la Provincia, y el segundo para Vice-Gobernador, en el próximo periodo constitucional.

Espedicion desgraciada—Merece este nombre, la espedicion de los Injenieros Encina y Moreno. El injeniero Encina, nuestro gran poeta filosófico, murió en Patagones de resultas de la enfermedad contraida en la campaña.

Una parte de la espedicion acaba de llegar á Mendoza. En la travesia se helaron dos peones se extravió otro y se ahogó el capataz.

Al llegar á Norquin, donde debia empezar la mensura, encontraron que los terrenos habian sido ya medidos.

Que cúmulo de contrariedades!

Manifestacion á Garibaldi—Un amigo que representó el año pasado á Tucuman en el Congreso, el Sr. Dr. Zenon Santillan, promovió en esa ciudad una manifestacion popular para honrar la memoria de Garibaldi.

Halló la mejor acojida en aquel pueblo idólatra de la libertad, y en ella se pronunciaron elocuentes discursos.

Enviamos desde aquí nuestras felicitaciones por su iniciativa á nuestro amigo Santillan.

Mercaderias de Bolivia—En la estacion Tucuman hay productos de Bolivia llegados en Setiembre del año pasado, y que no pueden ser acarreados por falta de wagones.

Es mala manera de servir el comercio con Bolivia.

Destrozos—En la noche del Domingo se desencadenó una furiosa tormenta en el pueblo de Coronda, (Provincia de Santa-Fé) que ha causado destrozos de consideracion.

En la iglesia cayeron dos rayos que rasgaron las paredes laterales y destruyeron varios ornamentos, una pieza contigua al coro y la puerta principal.

Consul—El Sr. D. Miguel Montagut ha sido nombrado cónsul general de España en el Paraguay.

Es el primero que desempeña dicho cargo en aquel país.

Terrenos de regadio—Los terrenos de la costa del Rio Negro, son terrenos de regadio, y por consiguiente, hay que establecer canales de riego para cultivarlos.

El Gobierno Nacional se ocupa de proveer á esa necesidad, y ha propuesto á D. Hilarion Furque persona competente en esa materia, para que se encargue de los estudios.

El Sr. Furque ha aceptado la Comision y en breve empezarán los trabajos.

El Ministro Gomez Sanchez—Se encuentra actualmente en Tucuman, el Ministro del Perú Gomez Sanchez. Ha ido á conocer aquella rica provincia, donde ha sido muy bien recibido como representante de un pais desgraciado á quien nos ligan tantos vinculos y simpatias.

Periódico ultramontano—Tucuman, el pueblo mas liberal del Interior, la cuna de Monteagudo, de Alberdi, de Roca, de Avellaneda, de tantos hombres de ideas liberales, tiene un periódico consagrado á la defensa de las ideas reaccionarias. Se llama *El Iris*, y ha refundido su programa en el siguiente lema:

«Nuestra bandera será el Syllabus. Seremos un eco de Roma: no la de los impios usurpadores, sino de la Roma Pontificia, que ha llenado y llenará con su gloria el mundo, y eternamente será el cerebro y la capital de la Cristiandad.»

Acusacion de desacato—«El Zonda» periódico de San Juan, ha sido acusado ante la Cámara de Diputados de la misma provincia por desacato.

El acusador ha sido el Diputado Cordero. El cuerpo del delito es un artículo sobre las elecciones últimas en aquella provincia.

La industria azucarera en Salta—Han principiado á llegar, dice *La Situacion* de Salta, las remesas de azúcar del Establecimiento «Ledesma», propiedad de los Sres. Ovejero Hermanos. La cosecha de este año promete ser mas abundante y de mejor calidad que en los anteriores. El azúcar se vende en el ingenio á 28 reales la arroba.

Expedicion boliviana—Por cartas de Yacuiva (Gran Chaco), que ha recibido un amigo nuestro, se dice que era esperada en aquel punto una division de 150 hombres del ejército boliviano, que á la fecha debe haber partido de Tarija con el objeto de explorar el Pilcomayo, buscando los restos del malogrado Julio Crevaux.

Fray Móises Alvarez—Dice «La Voz de Rio Cuarto»: El Viernes por la noche, mientras estaba en el púlpito, dejó de existir repentinamente este caritativo y bondadoso ministro de Dios.

Inútiles fueron los auxilios de la ciencia para volverlo á la vida, pues un terrible ataque fulminante cortó para siempre en un momento esa dichosa existencia, consagrada como pocas al rigoroso y fiel cumplimiento de los deberes que le imponia su augusto ministerio.

El sufragio restrinjido—Leemos en un diario de Córdoba:

«Terminó antenoche en el Senado la sancion del proyecto de la Comision, para la reforma de la Constitucion.

Sostúvose un largo y detenido debate entre el doctor Silveyra, de una parte, y de la otra el Dr. Echenique y don Ramon Gil Navarro, sobre la pretension de restringir el sufragio.

El doctor Silveyra habia firmado en disidencia con la Comision en este punto, pues él pretendia que la constitucion debia reformarse determinando que solo tuvieran voto en la provincia los que supieran leer y escribir.

De los diez miembros de las Comisiones de Lejislacion y Negocios Constitucionales, solo el Senador Silveyra habia opinado por la restriccion del sufragio, y en ese sentido pidió y obtuvo la palabra para fundar su voto en disidencia.

Dijo que el voto inconsciente no era el ejercicio legal de un derecho politico, y que para ejercerlo el ciudadano deberia saber leer y escribir, para no ser un mero instrumento en los comicios electorales.

Que los niños y las mujeres no podian votar, porque aunque la Constitucion habia dado derechos politicos á todos los argentinos, no se deducia de ahí que hasta las mujeres y niños los tuvieran.

Los Diputados Echenique y Gil Navarro refutaron tan estrañas doctrinas, que no tuvieron en su favor mas voto que el del doctor Silveyra.»

Correspondencia sobre Misiones—La correspondencia sobre Misiones, que hoy publicamos, merece ser leida, no solo por los datos y reflexiones que contiene, sinó tambien por la autoridad de su autor, uno de los mas inteligentes colaboradores de la «Revista de los Tribunales», hombre de robusto talento y libre pensador austero.

Le agradecemos su primera palabra, y le suplicamos que no sea la última.

Recepcion diplomática—Tuvo lugar el 1° de Junio en Roma, con los honores debidos á su rango, la recepcion del Ministro Plenipotenciario de la República Argentina Dr. D. Antonio del Viso.

Fué recibido en el Palacio del Quirinal por Su Majestad el Rey Humberto I, quien le dispensó marcadas atenciones, hablándole con interés de nuestro pais y de sus hombres públicos.

A continuacion publicamos una nota del Dr. del Viso, en la que se encuentran los discursos cambiados en el acto de la recepcion.

Roma, Junio 2 de 1882.

Señor Ministro:

Me es muy grato comunicar á V. E. que ayer he sido recibido en audiencia pública por S. M. el Rey de Italia Humberto 1° y reconocido oficialmente, en mi carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca de este Gobierno.

Llegué á esta Capital el 26 de Mayo próximo pasado, habiendo demorado algunos dias en Génova, á causa del estado de mi salud. Inmediatamente di aviso de mi llegada al señor Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Mancini, quien me recibió en audiencia así como al personal de la Legacion, al dia siguiente.

Me sujeté en esto y en todo lo que se refiere á la recepcion solemne, al ceremonial especial para los Ministros de mi rango en esta Córte.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores comunicó mi pedido de audiencia al Prefecto de Palacio conde Marcello Panissera di Veglio, quien lo hizo saber al Rey, fijándose el dia 1° de Junio. Esta resolucion me fué comunicada al dia siguiente directamente por dicho señor Prefecto de Palacio. Vino en un carruaje de gala de la Córte el señor maestro de ceremonia marqués Paolo Tolomei, á buscarme á mi alojamiento, y fuí conducido al Palacio del Quirinal, donde se me recibió con todos los honores de reglamento. S. M. el Rey Umberto 1° me esperaba en el salon del trono, donde me recibió muy cordialmente. Le espresé los sentimientos del Gobierno hablándole en estos términos:

Sire: Al poner en manos de V. M. la carta oficial del Exmo. señor Presidente de la República Argentina, acreditándome en mision permanente en esta Córte, cúmpleme ante todo saludar en esta ocasion solemne en la persona de V. M. al digno representante de la Nacion Italiana unida hasta hoy bajo el imperio de la Constitucion que le dió vuestro ilustre predecesor y que ha sabido mantener y podrá perpetuar el ilustrado y popular Gobierno de V. M.

Los sentimientos de fraternidad del Gobierno y pueblo argentino, y los mios personales para con la Italia, con la cual nos ligan cada dia nuevos y mas estrechos vínculos, guiarán mi conducta en el desempeño de la honrosa mision recibida de mi gobierno, de cultivar y desenvolver en mas estensa escala las buenas y cordiales relaciones que han existido felizmente hasta aquí entre ambos paises.

Si tengo ademas la suerte de obtener la benevolente acogida personal de V. M. y de su ilustrado Gabinete, se habrá simplificado mi tarea y hallaré medios eficaces de satisfacer los altos y amistosos propósitos del Gobierno de mi patria hácia V. M. y el pueblo italiano.»

S. M. el rey contestó agradeciendo los conceptos espresados, agregando que recibia complacido, como testimonio elocuente de las buenas disposiciones del Presidente de la República Argentina, la mision de que se me habia encargado por su carácter de permanencia en la Corte, y terminó encargándome manifestarlo al Exmo. Gobierno y trasmitirle los amistosos sentimientos de que estaba animado para con él y pueblo argentino.

Iguales manifestaciones habia recibido ya anteriormente de S. E. el señor Ministro de Negocios Extranjeros, en la audiencia tenida con él.

Presenté inmediatamente el personal de la Legacion, que fué perfectamente recibido por S. M. y acogido con benévolas y cordiales palabras. Despues fuí conducido á mi alojamiento observándose el mismo ceremonial empleado para la ida al Palacio.

Adjunto al mismo tiempo el parte inscripto en la Gaceta Oficial del Reino, haciendo conocer públicamente la recepcion y audiencia solemne y la presentacion de las credenciales.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atentamente á V. E. y repetirle las seguridades de mi mayor consideracion y estimacion personal.

Antonio del Viso.

Los tratados con Portugal—Los tratados de navegacion y comercio, extradicion y convencion consular con la República Argentina, fueron sometidos á la Cámara Popular, y despues á la de los Pares, siendo en ambas aprobados sin discusion.

Mientras tanto, entre nosotros fueron objeto de larguisimos debates.

Nuestro Encargado de Negocios en Francia—Ayer se recibieron cartas de Paris, en que se da la noticia de que el estado de salud del Dr. José C. Paz no ha mejorado, y sigue bastante delicado. Lo lamentamos y hacemos sinceros votos por su restablecimiento.

La Orden de la Rosa—El Gobierno Imperial ha agraciado con la cruz de la Orden de la Rosa al Dr. D. Luis L. Dominguez, despues que presentó su carta de retiro. El Dr. Dominguez, Ministro Plenipotenciario en aquella Corte, se conquistó allí grandes simpatias.

Importante del Estado Oriental—Ayer se han recibido telégramas de Montevideo anunciando que el Ministro Herrera y Obes ha contestado de la manera mas templada y conciliadora á la última nota del Ministro de España Vazquez Llorente.

Esta contestacion hace desaparecer la tirantez de relaciones existentes y asegura un pronto y definitivo arreglo.

José Fernandez—La lógia masónica «Caridad» celebró antenoche una interesante sesion, con motivo de ser el dia destinado para entregar una medalla á aquel amigo.

Numerosa era la concurrencia, reinando la mas completa cordialidad y animacion.

La lógia se proponia hacer una sencilla manifestacion de simpatia y gratitud, para con el hermano que desde quince años á esta parte venia luchando constantemente por levantarla cuando amenazaba caer y por aumentar su brillo en los momentos de prosperidad.

Los que conocemos de cerca á Fernandez, sabemos cuánto él aprecia esa demostracion sincera del cariño y estimacion de sus compañeros masones.

Fernandez, querido de las masas populares, palpitando con ellas, arengándolas, se ha conquistado una posicion envidiable; en la masoneria, poniendo al servicio de los nobles fines de la institucion todo el entusiasmo de que son capaces los corazones generosos, ha llegado tambien á captarse la voluntad y la estimacion de los buenos masones.

No hace muchos años la misma lojia invirtió una crecida suma de dinero para obsequiarle con un hermoso retrato al óleo, obra espléndida de uno de nuestros mejores artistas—y la poblacion y masoneria de la Boca le discernieron una medalla y un álbum, como testimonio de reconocimiento por los importantes servicios que á una y otra habia hecho desde que vive en la localidad.

Plácenos ver á hombres como Fernandez, que para conquistar su actualidad han tenido que luchar palmo á palmo con todo género de contrariedades, pero venciéndolas siempre, y sin conservar ódios ni rencores.

No tiene fortuna, pero tiene algo que vale mas que eso: la consideracion de sus amigos y de sus conciudadanos.

Los hombres de su temple, de sus condiciones morales y sociales, que han nacido del pueblo, que han palpado sus necesidades, son los que sirven de ejemplo, de estimulo, de modelo, por decirlo asi, del verdadero ciudadano, que adquiere el dominio de las masas populares, por que piensa con ellas y porque su corazon y su pensamiento se agigantan con el contacto de las mismas.

La fiesta de antenoche fué espléndida.

El inteligente jóven D. C. Castañera, encargado de presentar la medalla, pronunció un bello discurso.

Sus palabras fueron muy bien recibidas por la cadencia de su voz y la esquisita delicadeza (permitasenos) con que acostumbra á contornear la frase.

Contestó el Sr. Fernandez con ese fuego y esa elocuencia que parece tener destinadas para ciertas y determinadas circunstancias.

Decimos así, por que le hemos oido muchas ocasiones, y su palabra, difícil al principio, hasta hacer dudar del éxito, se desborda despues como un torrente con facilidad pasmosa, arrebatando á los que escuchan.

Sus palabras de antenoche revelaban la intima satisfaccion que el hombre siente cuando comprende que sus sacrificios y sus acciones generosas encuentran corazones honrados donde repercutir.

El Dr. Fernandez Blanco dijo algunas palabras muy oportunas, y fué muy felicitado.

D. Carlos Ezcurra, lleno de fuego, de entusiasmo, felicitó al Sr. Fernandez y á la lógia en términos verdaderamente sinceros. El Sr. Ezcurra tiene siempre su corazon abierto á todo lo que es noble y generoso.

D. Francisco Heredia fué muy feliz al dirijir unas bellisimas palabras á propósito del acto. Su frase es correcta y no carece de figuras que la engalanen.

Conocedores de todo lo que el señor Fernandez ha hecho por la masoneria y muy particularmente por la logia «Caridad», comprendemos con cuanta justicia ha merecido la distincion de que antenoche ha sido objeto.

Lo felicitamos sinceramente.

Las 80 cuadras de adoquinado—Tuvo lugar ayer, como estaba anunciado, la licitacion para efectuar el adoquinado de 80 cuadras de la Capital.

Presentáronse tres licitadores.

D. Luis Figari, ofreciendo hacer la obra por 144 ps. mfs. el metro cuadrado.

D. Arturo Richard por la de 123 ps. mfs. y D. Joaquin Crespo por 125 ps. mfs.

Próximamente el Consejo Municipal decidirá sobre una de estas propuestas.

Don Estanislao A. Flipo—Este señor, 2°. Comisario de «Puerto Deseado», parte para ese punto el 10 del corriente, conduciendo á bordo de la cañonera «Uruguay» los víveres hasta Dbre. del corriente año para los cutters «Santa Cruz», «Patagones» y depósitos.

Al mismo tiempo quedará al frente de esa reparticion, por tener que regresar á esta el señor Comisario Don M. Godoy, que viene con licencia por asuntos del servicio.

La calle Callao—Habiéndose comenzado ya el adoquinado de la calle de Callao, la Municipalidad ha designado ayer á los señores Benito Sfenilli, Francisco San Martin y Miguel Gonzalez, propietarios de aquella calle entre las de Temple y Tucuman, para que vigilen la ejecucion de esas obras en la cuadra comprendida por esas dos calles, que por ahora es donde se han empezado los trabajos.

Instruccion pública—Por el Ministerio de Justicia se han cedido en la Escuela Normal de Mendoza á los señores Arturo Puebla, Agustin Ferreyra y Ataulfo Ibañez.

—Encontrándose vacante la cátedra de dibujo del Colegio Nacional del Rosario, por renuncia de D. Pedro Blanque, se ha nombrado para desempeñarla á D. José Garcia Mesa.

—No habiendo persona alguna al frente de la cátedra de Lectura y Escritura (1er. año) y una aula en la escuela de aplicacion de la Normal del Paraná, por renuncia del Sr. D. Santos Biritos, se ha nombrado para desempeñar dicho puesto á D. Ramon Lopez, con un sueldo de $ 60 mensuales, y en reemplazo del Sr. Lopez, que deja vacante otra cátedra, á la señorita Asteria V. de Lelong, con $ 50 mensuales.

Loteria del Uruguay—El premio mayor de la loteria del Uruguay jugada el 27 del corriente fué cobrado por los siguientes señores:

2|5 á D. Luis Grino, almacen, esquina Cuyo y Junin.

1|5 á D. Pedro Bordagarry, dependiente del almacen Charcas y Centro-América.

1|5 á D. Luis Zorella, dueño del almacen Temple y Andes.

El otro quinto aun no sido cobrado.

Club Industrial—Con mas de 300 sócios acaba de instalarse en Mendoza un Club Industrial, cuyos trabajos no tardarán en hacerse sentir en beneficio de aquella Provincia.

Recompensa—El Gobierno Imperial ha condecorado al Cuerpo de Bomberos que hace el servicio en la Exposicion Continental, por el buen comportamiento observado en los amagos del incendio habidos en las diferentes secciones en que se halla dividida la Exposicion.

Negociacion importante—Nos dicen que la linea de vapores *Chargeurs Reunis* trata de adquirir la compañia *Mensagerias Fluviales*, pero, segun parece, una de las condiciones puestas por el propietario de esa última empresa de navegacion, es que á la par de todos los vapores que cuenta, la linea *Chargeurs Reunis* compre tambien el astillero y todo el material que el Sr. Ribes tiene en el Salto.

Conciertos—Se hacen trabajos para efectuar conciertos corales é instrumentales los Domingos y dias de fiesta en el salon de conciertos de la Exposicion.

Asamblea general—Los miembros del Centro Industrial Argentino se reunirán en asamblea general el 16 del corriente, en el local del Museo Industrial.

A Europa—El Teniente Coronel Don Manuel J. Olascoaga, partirá en breve para Europa en Comision del Gobierno Nacional.

Comandante Ortega—En la semana próxima parte para Mendoza nuestro apreciable amigo el Teniente Coronel Don Rufino Ortega, jefe de la linea militar del Rio Agrio y candidato á la Gobernacion de la Provincia de Mendoza.

Loteria de Beneficencia—Hoy á las diez de la mañana, en el local de la Administracion Moreno 32, se efectuará la extraccion pública de la Loteria de Beneficencia.

El municipal Iturriaga ha sido designado por la Corporacion para presenciarla, de acuerdo con el reglamento aprobado por el Gobierno Nacional.

Guiteau—Si se ha cumplido la sentencia de los tribunales norte-americanos, ayer debe haber sido ahorcado Guiteau, el asesino del Presidente Garfield.

Interrogatorio—Un corresponsal telegráfico de Montevideo comunica á un colega de la tarde la siguiente noticia:

«Manuel Eneas, [illegible]ado de esa, sufrió un interrogatorio, creyéndosele conductor de correspondencia revolucionaria.»

El Sr. Eneas tiene una concesion para traer pescado de Montevideo y viaja continuamente en el vapor «Leon», que lo tiene contratado para su negocio, y estas idas y venidas del laborioso comerciante serán las que han infundido temores á las autoridades orientales.

Reformas—Se están practicando grandes reformas en el Puerto Deseado.

El nuevo edificio para Sub-delegacion que se construia en aquella localidad ha quedado terminado ya completamente, y pronto se instalarán en él las oficinas de marina.

«Cañonera Uruguay»—Como se sabe, hace ya bastante tiempo que la cañonera «Uruguay» se encuentra varada en el Rio Lujan, sin poder arribar á los talleres del Tigre, donde deben practicársele algunas reparaciones.

El Ministerio de Marina, con este motivo, ha dirijido ayer una nota á la Comandancia General del ramo, ordenándole proceda á disponer lo necesario á fin de que se saque á remolque del punto en que está varada.

Baja—El Ministerio de la Guerra ha concedido la baja al teniente 2° del rejimiento 6 de Caballeria D. Raimundo Molina.

Avenida de la calle Córdoba—Hace dos años que la avenida de la calle Córdoba se encuentra abandonada.

Por esa época, en una estacion poco propicia para la arboricultura, la Municipalidad dispuso la plantacion de algunos árboles que, como era natural, se secaron al poco tiempo.

Desde entonces hasta hoy la Municipalidad ha descuidado completamente este paseo.

La estacion que atravesamos es favorable á las plantaciones, y la Municipalidad, aprovechándola, podria, como se lo ha aconsejado en nota de ayer el director de jardines, disponer el embellecimiento de aquella parte del Municipio.

2,000 pesos fuertes—El Departamento de Ingenieros ha dirijido una nota al Ministerio del Interior, pidiendo se le manden entregar los dos mil pesos fuertes que votó el Congreso para proceder á levantar los planos y presupuestos del proyectado edificio de la Universidad en la Plaza del Retiro.

Ajustes—El Ministerio de la Guerra ha ordenado á la Contaduria General proceda á ajustar los sueldos que se adeudan á los batallones de Guardias Nacionales movilizados en las Provincias de Córdoba y San Luis, con motivo de los sucesos de Junio de 1880.

Volatines—La *troupe* del circo Umberto 1.° está en visperas de lucir sus habilidades en la Plaza de la Victoria.

Si la Municipalidad paga á su director D. Pablo Raffeto 25,000 $ %, es fuera de duda que la compañia acrobática trabajará en esta plaza durante las fiestas del 9 de julio.

Por su parte, el señor Raffeto hace todo lo posible porque esto suceda. En este sentido ha presentado ayer una solicitud á la Municipalidad.

Cútter—Fondeó ayer en nuestro puerto el cútter «Santa Cruz», procedente del puerto de ese mismo nombre, del cual zarpó el 19 del corriente.

Nieve—Comunicaciones recibidas de Puerto Deseado, hacen saber que en aquel punto han tenido lugar grandes nevadas, hasta el estremo de haber en algunos parajes hasta media vara de nieve y el *Rio Chico* quedó congelado, durante algunos dias.

Para el 9 de Julio—El inspector municipal de alumbrado ha pedido instrucciones ayer á la superioridad, sobre cuál debe ser el plan á que ha de sujetarse para el arreglo de las cañerias y artefactos que deben colocarse en la plaza de la Victoria con motivo de las fiestas del 9 de Julio.

Nota importante—El Sr. D. Dáma[illegible]tierra, Archivero General de los Tribunales de la Capital, ha pasado la siguiente nota al Presidente de la Cámara de Apelaciones Dr. Ibarguren, encareciendo la necesidad de reclamar los innumerables espedientes que faltan del Archivo á su cargo, sustraidos antes que él fuese nombrado para desempeñar el puesto:

Buenos Aires, Junio 28 de 1882.

Al Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, Dr. D. Federico Ibarguren.

Al recibirme de los rejistros y espedientes que han estado hasta ahora en poder de los escribanos de la Capital, voy encontrando deficiencias sobre las que creo de mi deber llamar la atencion de la Excma. Cámara.

Faltan gran número de espedientes de los que debian ser entregados. Hay espedientes que han sido entregados en varias épocas y por órden judicial en vista ó en traslado á litigantes que nunca los devolvieron; otros han sido entregados en confianza á abogados que aun los retienen; otros han desaparecido sin que se sepa cómo y sin que pueda responsabilizarse por ello á los escribanos actuales, que se han recibido de los rejistros y archivos antiguos, sin mas formalidades que la de firmar un inventario de lo que cada uno recibió, y se asegura que hay jueces que al dejar el cargo se han quedado con espedientes que tenian en su casa para estudio.

Por lo que se refiere á los rejistros, las faltas, si bien son muy lamentables por la naturaleza de estos libros, son poco numerosas relativamente, y en tiempo oportuno podré formar un estado de ellas; pero respecto á los espedientes, puedo asegurarse, desde ya, que los que ingresarán en el Archivo formarán un número insignificante, comparado con el que podia racionalmente considerarse que existe en la actualidad en poder de diversas personas.

Si el Archivo ha de responder dignamente al objeto de la ley que lo ha establecido, se hace necesaria una medida enérgica, para que le sean entregados los espedientes que hoy existen indebidamente en poder de particulares.

Desde luego, parece natural obligar á los actuales escribanos á que reclamen por si mismos y bajo su responsabilidad la entrega de los que hayan dado en confianza.

Pero, respecto de aquellas personas á quienes los escribanos nada pueden reclamar, V. E. podrá, si lo tiene por conveniente, autorizar al que suscribe para jestionar la devolucion.

Procediendo enérjicamente y acusando, si fuera necesario, con arreglo al Código Penal á los que indebidamente retengan papeles que son del dominio público, se obtendria sin duda un excelente resultado.

No es posible, sin embargo, lisonjearse con la esperanza de obtener la devolucion de todos los espedientes distraidos. En tal situacion, seria conveniente, en concepto del que suscribe, hacer una declaracion suficientemente autorizada, quitando el valor de instrumento público á los espedientes que, debiendo ingresar al Archivo, no sean devueltos en el término perentorio que se creyese conveniente fijar. Solo de esta manera podrá obtenerse que cese el comercio que se ha hecho públicamente y que se está haciendo todavia, de noticias y papeles que pueden afectar á la fortuna particular. Hoy que el Gobierno Nacional se prepara con tanto acierto, á organizar de una manera sólida y definitiva la administracion de justicia, no parece propio que dejo á los ciudadanos bajo la amenaza de papeles que, sin tener tal vez la debida autenticidad, pueden dar lugar á pleitos ó servir para especulaciones inconcebibles en una sociedad bien organizada.

De todas maneras, V. E. comprende bien la urjencia de una medida cualquiera sobre este asunto.

Con poco fruto se reunirán en el archivo los espedientes disponibles en la actualidad, si no es posible hacer un arreglo y clasificacion definitivos de ellos. La clasificacion que podrá hacerse será necesariamente provisoria é inutilizará una gran cantidad del inmenso trabajo de esta oficina.

Me permito hacer á V. E. estas observaciones, en la confianza de que el Tribunal será mas competente que el que suscribe, para aconsejar sobre ellas á los poderes que tienen la facultad de establecer el remedio á la necesidad que se esperimenta.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

Dámaso Salvatierra.

El procurador Juan Busnelli—Este honrado vecino que trabaja hace veinte años entre nosotros, se ausenta por unos meses á Europa, por razones de salud.

Busnelli, aunque nacido en Italia, es de hecho un ciudadano argentino, pues además de haber servido á la patria en la guerra del Paraguay, ha formado aquí una familia, lo que lo ha vinculado mas á esta su patria adoptiva, donde ha conquistado un modesto bien estar trabajando honradamente.

Su escritorio calle Alsina núm. 51, queda hoy á cargo del distinguido jóven D. Evaristo Gismondi, que continuará trabajando bajo la direccion del Dr. D. Juan Angel Martinez.

Le deseamos á Busnelli un feliz viaje y pronto regreso.

Curanderos—Llamamos seriamente la atencion de los Consejos de Higiene de la campaña sobre los abusos que cometen estos esplotadores.

Tenemos conocimiento que en el partido del Vecino hay un español que se titula doctor, sin diploma por supuesto, por haberse recibido durante la revolucion carlista.

Tiene su domicilio en una pulperia muy cerca de la estacion «Velazquez», F. C. del Sud.

Para dar una idea de las esplotaciones que estos individuos cometen, damos á continuacion una receta del doctor ante indicado.... Los datos nos han sido suministrados por el interesado.

Por trasladarse á una legua de distancia y suministrar los siguientes ingredientes:

Gramilla seca; palo de sauce tambien seco y sal de Inglaterra—$ 250 m|c.

Y todo esto para matarlo mas pronto.

Es tiempo que se corten radicalmente estos abusos.

«Lucia»—Esta ópera de Donizetti, sube esta noche por segunda vez á la escena del Teatro Nacional.

Como se sabe, en esta partitura, se distingue la señorita Lary, quien causó delirio en el público en el canto de su *delirio.*

El baritono Sr. Salvati, mejorado de su indisposicion, cantará esta noche en Lucia.

El tenor Nouvelli, acompañará tambien á la Sta. Lary.

Impuesto mal cobrado—Los vecinos de la calle Piedad, entre las de Riobamba y Callao, se han presentado en queja al Presidente de la Comision Municipal, por el pago del impuesto de barrido que indebidamente les exije el jefe de la oficina de recaudacion.

Aseguran aquellos vecinos que en las cuadras mencionadas jamás se ha hecho el servicio de barrido.

Asaltado—D. Alejandro Wewymané fué asaltado antenoche en el Paseo de Julio, á inmediaciones de la calle de Maipú.

Los salteadores, que eran cinco, se apoderaron del dinero que llevaba Wewymané, que ascendia á tres mil novecientos pesos m|c.

Tres de los asaltantes han caido en poder de la Policia.

Robo—Antenoche penetraron ladrones en la casa de D. Angel Gornengo, sita calle de Temple número 593.

Aprovechando que Gornengo dormia, le sustrajeron objetos por valor de 1500 pesos, huyendo sin que nadie se apercibiese.

Desgracia—Vicente Zardi, peon del Ferro-Carril del Sud, fué apretado ayer por una *zorra* frente al corralon de maderas de los señores Casares é hijos.

Las ruedas de la *zorra*, que empujaban varios peones hasta otros wagones, le pasaron por sobre el cuerpo, ocasionándole contusiones de gravedad.

«Stella Marina»—Esta importante asociacion italiana dá esta noche en sus salones el baile mensual con que obsequia á las familias de sus numerosos asociados.

Aduana—Ayer recolectó la Aduana pesos fuertes 57,593.81.

En el mes de Junio, que terminó ayer, ha producido $ 1.309,502.94.

Licitacion—Tuvo lugar ayer la licitacion para la provision de la Armada.

Se presentaron seis propuestas.

Nota—El rector de la Universidad dirijió ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.

Al Sr. Ministro de Instruccion Pública.

Acabo de leer el decreto de V. E. sobre la formacion de los planos para el edificio de la Universidad que se proyecta, y noto que V. E. ha sufrido una equivocacion sin duda involuntaria, estableciendo que se halla aun sin respuesta la consulta que se hizo al Rectorado sobre este punto.

La consulta fué evacuada con fecha 21 de Marzo y pongo en manos de V. E. la nota que con ese motivo se dirijió al Departamento de Ingenieros. V. E. sabe además que he sido asiduo en traer á su memoria la prosecucion de este asunto.

El Sr. Ministro comprenderá que no es justo que el Rectorado aparezca como retardatario respecto de la ejecucion de una obra cuya promocion se debe exclusivamente á su iniciativa.

Saludo atentamente al Sr. Ministro.

N. Avellaneda.
José García Fernandez
Secretario.

Carnes y vinos—Con motivo de un ensayo de carnes conservadas del Estado Oriental, se ofreció á los invitados un *lunch* en la Exposicion el Miércoles último.

El Sr. D. Francisco Cordero obsequió galantemente á los invitados con el vino marca Chateau y Rioja núm. 1.

Las carnes orientales y el rico vino argentino hicieron magnífico *pendant*, mereciendo los mejores elojios de la concurrencia.

Bailes—Se preparan para la semana próxima.

El Lúnes habrá tertulia en la casa del señor D. Julio Cramer; el Martes en lo de Elortondo, el Miércoles en lo de Villate; el Juéves en lo de Berdier, el Viérnes en lo de Aguirre y en lo de Ocampo Samanés, y el Sábado en los Clubs del [illegible]eso y del Plata.

[illegible]osicion Continental—Todos los dias, [illegible]ando los Domingos y dias de fiesta, la entrada á la Exposicion solo costará *cinco* pesos moneda corriente.

Nuevo periódico—Acaba de aparecer un semanario humoristico que se denomina *La Vida Bonaerense.*

Regreso—De regreso del Rosario se encuentra aquí la distinguida artista Sra. Pezzana.

Nuevo mercado—Está ya resuelto que el punto donde se establecerá el mercado de la parroquia de San Cristóbal, sea en la calle de Chile esquina á Entre-Rios.

Loteria de San Luis—En el sorteo de ayer obtuvieron premios los siguientes números de la Loteria de San Luis:

Los 20,000 $ el núm. 1333, con 1,000 id el núm. 3370 y 5066—Con 500 los núms. 2168, 3456, 3891 y 8117—Con 200 id los núms. 1500, 1811, 3581, 5068, 7551, 10198, 10779, 11213, 12190 y 12506—Con 100 id los núms. 3220, 3573, 3751, 3939, 5200, 5555, 5861, 6187, 7375, 7907, 8022, 8777, 8877, 9234, 10513, 11261, 11679, 12231, 12698 y 12826.

Partida—Hoy parte para Estados-Unidos el general Osborne, Ministro de aquella república en nuestro pais. Antes de terminar el corriente año, estará de regreso.

Ferro-Carril Trasandino—A fines del corriente mes llegarán de Lóndres dos locomotoras y 50 wagones, para empezar los trabajos de la primera seccion de esta linea férrea.

Compañia dramática italiana—En breve llegará á esta capital la compañia dramática que ha formado en Italia el 1er. actor señor F. Pasta.

La Cruz Roja—La asamblea de esta asociacion se reune el 10 del corriente para elejir nuevo Consejo y dar lectura á la memoria anual.

«El Profeta»—Hoy se canta esta ópera en Colon.

Municipalidad—Para el Lúnes están citados los señores municipales.

Descarrilamientos—Dos descarrilamientos han tenido lugar anteayer en el Ferro-Carril del Oeste.

El uno fué un tren de carga que descarriló entre las estaciones «Alberti y Larrea», inutilizándose completamente varios wagones, resultando heridos los maquinistas.

El otro tuvo lugar á las 5 y 40 p. m., mas acá de la estacion Ramos Mejía, casi en frente de la tablilla de la linea que señala el kilómetro 17.

Vamos á procurar hacer conocer de nuestros lectores detenidamente este suceso.

Viniendo de la estacion citada, no á mucha distancia, se está construyendo actualmente una alcantarilla de gran profundidad.

Poco antes de llegar á ella topó la locomotora con una vaca que habia salido de una quinta vecina y se descarriló el tren, que venia con suma velocidad. Dirijia la máquina D. José Duro, español, y uno de los mejores trabajadores del F. C. del Oeste, y lo acompañaba como foguista D. José Maria Zeliz, argentino. La locomotora lleva por número el 26, y por título *General Paz.*

El maquinista, dando prueba de una serenidad extraordinaria, atinó á abrir todas las válvulas, sin lo cual habria estallado el receptáculo del vapor.

Esto impidió una terrible catástrofe, pues el tren venia lleno de personas conocidas que habian ido á pasar el dia de fiesta en los pueblos cercanos.

La máquina siguió marchando; pero con tal velocidad, que los que iban en el interior de los coches saltaban como pelotas.

La máquina, felizmente, rompió la cadena y fué á caer de lado en una de las zanjas al costado derecho de la alcantarilla.

Obedeciendo al impulso y habiendo logrado tambien romper las cadenas, dos wagones descarrilaron, de tal modo que una de las ruedas marchaba por el centro mismo de la via, pasando del lado de acá, quedando los tres descarrilados, pero sin moverse.

El maquinista Duro quedó doblado en el interior de la máquina, sin abandonar su puesto.

Está muy gravemente herido en distintas partes del cuerpo.

El infeliz foguista cayó debajo del cenicero y toda el agua hirviendo que escapaba del interior de la máquina le quemó horriblemente las partes inferiores del cuerpo.

Ambos desgraciados fueron traidos por el tren núm. 16 á la estacion del Parque, y conducidos inmediatamente al Hospital Francés, establecido en la calle de la Libertad, donde fueron muy bien tratados. Llegaron á esta ciudad á las 9 1|2 p. m.

Los pasajeros asustados marcharon á pié hasta Flores, donde tomaron los tramways que los trajeron á esta ciudad. Felizmente para ellos no han tenido que lamentar ninguna desgracia.

Prórroga—Como se verá por el siguiente decreto, se ha prorogado el plazo para el pago de los impuestos de Patentes y Contribucion Directa.

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.

No habiéndose hecho las clasificaciones de Patentes y avaluaciones de Contribucion Directa en el término que fijan las leyes de la materia, demorándose con tal motivo el plazo acordado para entender en los reclamos que se interpusiesen ante los juris designados:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Prorógase el plazo para el pago de los impuestos de Patentes y Contribucion Directa hasta el 15 de Julio próximo.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
J. J. Romero.

Solicitud—El jóven Eduardo L. Gordon, hijo del poeta oriental Eduardo Gordon, ha presentado una solicitud al Ministerio de la Guerra, pidiendo ingresar á la escuadra en calidad de aspirante.

El jóven Gordon ha servido anteriormente abordo del acorazado «El Plata» con gran aprovechamiento.

Pólvora—El Ministerio de la Guerra ordenó al Jefe del Parque de Artilleria la entrega á los pirotécnicos Domingo Russo, Félix Amabile y Pascual Delfino, de seis quintales de pólvora, para la confeccion de los fuegos de artificio que han de incendiarse en las próximas fiestas del 9 de Julio.

MUNICIPDALIDAD

Buenos Aires, Junio 28 de 1882.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de la Capital, D. Torcuato de Alvear.

La Comision Directiva encargada de exigir un arco á la memoria del héroe José Garibaldi, poseida del mas profundo sentimiento de gratitud, me encarga muy especialmente presentar al señor Presidente las mas espresivas gracias por la generosa concesion por V. acordada.

Un acto tan espontáneo, hecho en homenaje de una de las glorias mas ilustres del siglo y del afecto acendrado en el corazon de todos los italianos aquí residentes, lo hace al señor Presidente benemérito de toda la colonia italiana.

Sin mas, aprovecho la ocasion para saludar al señor Presidente y presentarle mis mas respetuosos obsequios, deseando una marcha próspera en la reparticion á su cargo y que tan dignamente dirije.

El Presidente de la Comision,
Juan Rissolo.

Comision de Higiene de la Parroquia de Sta. Lucia.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1882.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Esta Comision pone en conocimiento de Vd. que los carros de limpieza que hacen el servicio de la parroquia de San Juan Evangelista y Santa Lucia, se dedican á cargar bosta para vender á los quinteros, y no cumpliendo con su obligacion de recoger las basuras, llevando los carros llenos de bosta, no es posible cargar la basura y el vecindario de las calles Defensa y Chacabuco arroja las basuras á la calle, por no tener quien se las recoja. El Comisario de la Seccion 19ª ha tenido arrestado el dia de ayer á un carrero de limpieza municipal, por haber descargado su carro lleno de bosta en la calle pública para que el quintero la recojiese.

Siendo esto un negocio que no está previsto por la Corporacion, bueno será que se ponga el remedio al abuso que se comete.

Dios guarde á Vd.

José Ferreyra.

AVISOS FUNEBRES

Julia Nóbrega de Huergo

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Junio.

Su esposo, Palemon Huergo, sus hijos, hermana y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de dicha finada, tendrá lugar el Mártes 4 de Julio á las once de la mañana en la iglesia de N. P. San Francisco, favor que será debidamente agradecido.

Se suplica á los señores sacerdotes se dignen aplicar su misa y asistir al oficio.

Unica invitacion.

Núm. 304 v. 4 Julio.

JULIANA MOLL de ARENAS

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Junio de 1882

Sus hijas Máxima, Martina, Martin y Maria Arenas, su hijo politico Manuel Ruibal, sus nietos Manuel y Mario Rodriguez, su hermana Marcelina Moll de Nadal y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlas al funeral que por el alma de dicha finada, ha de celebrarse el Lunes 3 de Julio á las 10 y 1|2 de la mañana en la Iglesia de San Miguel; por cuyo favor quedarán siempre agradecidos. nº 201—v 3 j.

José Gil Acevedo

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Julio de 1879

Su madre, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, á las misas que se dirán por el descanso de dicho finado, en su 3er aniversario, en el templo de San Ignacio, el lúnes 3 de Julio de 7 á 11 de la mañana.

Favor que agradecerán sinceramente.

285 v3 jul.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari. Sábad 1°. de Julio, 10ª funcion del 3ª. abono **Il Profeta**, con baile. A las 8.

NOTA—En el deseo de atender á las solicitudes de sus favorecedores que se empeñan en conseguir localidades para las funciones Julias, la empresa ha determinado de abrir con las localidades disponibles un abono extraordinario de 5 funciones que empezará el dia Mártes 4 del entrante mes de Julio inclusas las fiestas.

LA EMPRESA.

Teatro Nacional—Sábado 1° de Julio de 1882—A las 8 en punto de la noche—15.ª funcion de abono **Lucia de Lammemoor**, por la señorita LARY y los señores NOUVELLI, SALVATI y CHERUBINI.

La Empresa.

Teatro de Variedades—Sábado 1° de Julio de 1882—Sinfonia por la orquesta—Inmenso suceso—Sesta representacion—**Robinson.** A las 8 y 1|2.

NOTA—A la mayor brevedad se pondrá en escena la gran zarzuela **El Barberillo de Lavapiés.**

Tetro de Opera—Samedi 1er Juillet—Rélache, pour repetition génerale: **Le jour et la nuit**, ópera comique en 3 actes.—Dimanche 2 Juillet. Début de Mlle. WALDTEUFEL, prémiere chanteuse: **Les Dragons de villards**, opera comique en 3 actos. Nouvelle distribution.

NOTA—La compañia dará solamente 20 funciones. A las 8 1|4.

La Florida—Grandes Romerias españolas á beneficio del «Asilo Romero Jimenez.» Domingo 2 de Julio de 1882. A la 1 de la tarde. Precios de costumbre.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el Sábado 8 de Abril funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.—NOTA: Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

AVISOS

Trajes de casimir para niños de 4 á 12 años, clase fina y á la última moda, como tambien sobretodos de casimir y ratina se han recibido en la merceria calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. N305 v4j

Al Público La Sociedad Nacional del Panteléfono avisa al público que desde el 1° de Julio en adelante, la tarifa para los mensajes que se llevan por escrito á domicilio será de 5 $ % por cada 20 palabras ó fraccion, sin contar la direccion.

Siendo mayor de 10 cuadras la distancia á recorrer por el mensajero, el recibidor pagará 5 $ % por cada 5 cuadras ó fraccion, excediendo las mencionadas 10 cuadras.

La Administracion. v4Jul.

La Cruz Roja El Supremo Consejo de la Sociedad Argentina Cruz Roja, convoca á todos sus sócios á la Asamblea que, para la eleccion de un nuevo Consejo y lectura de la Memoria anual, tendrá lugar el Lunes 10 de Julio á las 7. m., en su local 25 de Mayo esquina á Corrientes.

Se previene que la asamblea se efectuará con el número de miembros que concurran.

Los Secretarios. v. 10 de Jl.

Comité Autonomista Nacional Este centro politico se ha trasladado á la calle de Moreno núm. 291, donde celebra sus sesiones, previniéndose á los correligionarios politicos que la secretaria está abierta todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las once de la noche.—Los Secretarios. v17 julio.

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar un baile, que tendrá lugar el sábado 8 de Julio de 1882, pudiendo pedirse por los Señores Sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, Junio 23 de 1882. El Secretario. N. 257 v. 8 Julio.

Los calzados los mas en voga hoy en dia son los de la COQUETA Tucuman 701 y 703. Por la razon muy sencilla que son los mas á la moda y los mas baratos. 198 v13 julio

Zingueria Moderna E. Breitbach. Especialidad en techos de sinc y demas trabajos correspondientes al ramo.

Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.

Unica fábrica de adornos de sinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 317 calle Lavalle 317. 23 perm.

Botines de prunela clase extra doble forrados de franela para señora á 60 ps. par, á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

El establecimiento á la COQUETA Tucuman 701 y 703 previene á su clientela en particular y al público en general que ha hecho una rebaja de precios en los calzados de media estacion. 198 v16 julio

Vamos todos á la COQUETA Tucuman 701 y 703 que es allí donde se consiguen los calzados los mas recientemente creados y á precios que nadie los puede rivalizar. 198 v13 julio

Fabrica de Catres Sin Rival por mayor y menor, Privilegiada y premiada por el Superior Gobierno y con premio en la 1ª. Exposicion Italiana de José Ciolina 1025 Calle Rivadavia 1025. 3 perm.

Consultorio Gratuito Lavalle 116. Enfermedades de los Ojos. El profesor Sichel de Paris dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de las 10 á las 11 a. m.

Enfermedades de los oidos, de nariz y de la garganta. C. Lesbini Dr. en medicina de las Facultades de Paris y Buenos Aires, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de 9 á 10 de la mañana. N. 199 v14 julio.

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio, que desde la fecha hemos formado una sociedad colectiva, bajo la razon social de S. Robin & Paris, para comerciar en el ramo de talabarteria, teniendo establecida nuestra casa de comercio en la calle de Piedad núm. 228, esquina Maipú, previniendo al mismo tiempo, que nos hemos hecho cargo del activo y pasivo de la antigua casa de S. Robin; todo lo que consta del contrato de sociedad pasado en esta misma fecha ante el escribano D. Nemesio F. Escobedo.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.
289 v30 jun. *S. Robin y Paris.*

Se necesita Una ama de leche en la calle General Lavalle 125, de veinte á veinte y ocho años. 210 v29 jun.

A la coqueta Tucuman 701 y 703. Se necesitan dos oficiales aparadores inútil presentarse sino pueden cumplir con su deber y si no tienen buenas recomendaciones. 198 v13 julio

Carolino Moure TORNERO—Necesitándose utilizarse los servicios profesionales de este señor en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, se le ruega pase por la oficina de ésta, establecida en la calle Tacuari 57 (altos). Junio 27 de 1882. N288 v5 jul. *El Secretario.*

Botitas charol y cabritilla abotonadas para niña á los invariables precios de 60, 70 y 80 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Botitas con elástico cuero perro fino imitando la cabritilla de última moda para señora á 80 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Trajes en 24 Horas. Se hacen en la Gran Sastreria Lorea. Gran surtido en ropa hecha Calle Rivadavia 611 ricos Casimires franceses ingleses trajes de fantasia hechos con elegancia y esmero 8v, perm.

Depósito de tabacos de todas clases. Habano, Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucumano, etc. Piedad 222.

Cementerio del Norte Se avisa á todos los que tengan deudos en el sepulcro de don Gregorio Pavon sito en la Sepultura 1ª de núm. 29, de la Seccion 14, comparezcan en el término de treinta dias á contar desde la fecha á sacar y recojer sus restos de lo contrario serán exumados en la misma bóveda. Por las llaves acudir á la calle Junin número 700, á toda hora del dia. Buenos Aires Junio 10 de 1882. N. 180 v 10 julio.

La casa á la COQUETA Tucuman 701 y 703 recomienda principalmente sus botineo de recorte, cuero de perro y prunela clase extra con suela doble á 100 pesos par. 198 v13 julio

Francisco J. Almeyra Há mudado su estudio de abogado á la calle San Martin número 36 (altos)—Horas de consulta, de doce á cuatro de la tarde. Perm.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 228.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 911. N220pte.

Botines con elástico cuero perro fino con suela fuerte como para invierno para señoras á 60 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Quien no compra por 120 pesos de recorte. Quien no compra por 80 ó 100 pesos el par un rico botin liso cuero de perro ó becerro francés con doble suela como para la estacion, á la COQUETA, Tucuman 771 y 703. 198 v13 julio

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de bahia especiales. Piedad 222.

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fábricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros. tiras de papel especial para fletear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 222.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de articulos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N213 v21 dmbre.

D. Duboz Depósito de macetas y copas de todas clases pintadas, sin pintar para plantas y pilastras.

Se fabrican columnas y macetas á la rústica de diferentes moldes.

Maipú entre Cuyo y Corrientes número 171. 212 pmte.

Que variado surtido de calzado hay á la COQUETA Tucuman 701 y 703, tanto de hombre como de señora, señorita, niño y niña; en esta casa es completamente imposible salir sin comprar!! Ver para creer!! 198 v13 julio

Espléndida coleccion de viñetas con distintos titulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 228.

Botines á la inglesa becerro y cabritilla para varon á los precios de 60, 70 y 80 pesos, calzado garantido por su solidez, á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Prensas de Madera para la presio de moldes de cigarros, cajoncitos, tc. Piedad 222.

Por 120 ps. uno puede comprar un rico par de botitas charol y cabritilla con materiales franceses de primera clase para señoras y señoritas. Hay un surtido completo á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Botines de recorte cuero de perro ó becerro calzado muy fuerte con doble suela para varon á 55, 65 y 75 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fragata, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 222.

Los elegantes botines de recorte cuero de perro ó becerro y cabritilla se encuentran á la COQUETA Tucuman 701 y 703, al precio mínimo de 120 pesos par. 198 v13 julio

A donde! se puede encontrar unos ricos botines á la inglesa alta novedad y doble suela al precio increible de 130 ps. No olvidarse!! que es á la COQUETA Tucuman 701 y 703 esquina Garantias. 198 v13 julio

ESTABLECIDO EN 1861.

TRICÓFERO DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

TINTE DE BARRY

PARA EL CABELLO Y LA BARBA.

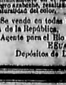

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata. EDUARDO M. COLL.

Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso

DE

GRIMAULT y Cia

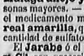

PARIS 1878

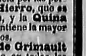

VIENA 1873

Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas. — El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores. — Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cia**, son proscritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cº.

Casa GRIMAULT y Cº, 8, Rue Vivienne, Paris.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

A LAS FAMILIAS

Las Galletitas de la Fábrica de «LA UNION», se recomiendan especialmente por sus elementos sanos, alimenticios, de fácil digestion, siendo un manjar delicado, á propósito para enfermos, niños débiles, etc.

La excelencia de calidad de estos productos, valió á su fabricante, la medalla de oro en la primera Esposicion que hizo á Paris.

Las galletitas LEONOR, UNION, FAMILIA y MEDALLON, son marcas rejistradas, propiedad de la casa

Por sus precios escesivamente bajos, están al alcance de todo el mundo

LAS MEJORES MARCAS SON

LEONOR

MEDALLON

GRAN FÁBRICA DE GALLETITAS «LA UNION»

DE

PEDRO BERCETCHE

1087 — CALLE DE CUYO — 1093

La Academia Nacional de «Fomento á las Industrias,» *de Paris, ha acordado á Don Pedro Bercetche, fundador y propietario de la gran Fábrica de Galletitas* «La Union», *calle de Cuyo 1087 al 1093 (Buenos Aires), la medalla de oro, cuyo fac-símile se vé al márgen.*

UNION

FAMILIA

El alimento de las galletitas: leche, manteca, azucar y flor de harina

Galleta CAMPO extra-fina, se recomienda á los estancieros

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS

DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elíxir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Hígado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian. Está produciendo curaciones maravillosas.

Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, esguinces, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras, hinchazones. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, cólicos, dolores de cabeza, diarrea, disentería, [illegible], vómitos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y estirpando de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empieza á caerse ó se hace escaso y seco, [illegible]

EL TRICÓFERO DE BARRY.

[illegible]

EL TRICÓFERO DE BARRY

[illegible]

EL TRICÓFERO DE BARRY

[illegible]

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

[illegible]

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata.
Eduardo M. Coll.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Lotería de la Beneficencia de la Capital

La que estaba anunciada para el 28 del corriente, se jugará el 1° del entrante Julio. En la Administracion, Moreno núm. [illegible], se venden los billetes con el [illegible] de descuento. [illegible]—Chacabuco—Frias.

CAPSULAS DE SANDALO

DE

SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

QUE ESTAS

UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MÉDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de la República

AGENTE—

EDUARDO M. COLL.

DEPOSITO DE DROGAS

159—CHACABUCO—159

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por seis buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.

Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasía

Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumería

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerias y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable al tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ú otro monumento, alegorías, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 230, esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Secreto de perpetua belleza.

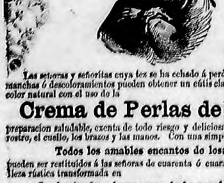

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y urtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

EL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA

POR MAYOR Y MENOR

DE AGUSTIN B. MIGUEZ

468—Calle de Rivadavia—468

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA

REAPERTURA DE LA CASA

ESTACION DEL INVIERNO

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo. Surtido completo para los comerciantes de la campaña. Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, con y hechura garantida.

El Gran Oriente

468—CALLE DE RIVADAVIA—468

N. 264 v24 Julio.

ACABA DE SALIR

DEBATE HISTORICO

REFUTACION

A las comprobaciones históricas

SOBRE LA HISTORIA

DE BELGRANO

POR

VICENTE FIDEL LOPEZ

2° Tomo en 8°.... 120 ps.

Libreria general de Félix Lajouane

51—CALLE PERU—53

Perm.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su orden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Cárlos M. Rojas

Banco Hipotecario

El Viernes 7 de Julio en la casa del Banco á las 5 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un establecimiento de campo situado sobre el rio San Borombon en el cuartel 4° del partido de Chascomús, á dos leguas de la estacion Gándara, cuya área consta de seis millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados. Con poblaciones.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Esta propiedad debe pfts. 3600, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 506 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será 3196.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 400.

280.

M. Billinghurst é hijos

Banco Hipotecario—El Juéves 6 de Julio, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle Suipacha núm. 420, con 8 1[2 vs. de frente por 35 varas de fondo. El edificio consta de 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2500 que reconoce.

Debe pfts. 2335 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 385 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 2820.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pf. 68. 278

Florencio Madero

Banco Hipotecario

El Juéves 6 de Julio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en la calle de Charcas, Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 y dos tercias varas de frente por cuadra y media, poco mas ó menos, de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Pedro Souta, por el fondo con don Manuel Alvarez, por el Este con don Francisco Fonseca y por el Oeste con don Angel Herrero. El edificio consta de 5 piezas, cocina, caballeriza, cochera, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 que reconoce.

Debe pfts. 5,045 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pf. 1,070 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pf. 6,115.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pf. 1,955. 279

Schóo y Mejia

Banco Hipotecario

El Viernes 7 de Julio, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos casas situadas en esta ciudad, calle de Buen-Orden núm. 579 á 583, edificadas en terreno de 15 ms. 15 cent. de frente a E. Igual á 17 1[2 vs. por 60 ms. 62 cent. de fondo igual á 70 vs. Fábrica de Carruajes, con 13 piezas, galpon, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para pagar el crédito hipotecario de pfs. 9000 que reconoce.

Esta propiedad debe pf 6476 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs 1200 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 7,765.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 2525. 278

F. Perichon y Garcia

Banco Hipotecario

El Jueves 6 de Julio, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle Piedras núm. 533, antes 313, con 8 3[4 varas de frente por 35 de fondo, ó lo poco mas ó menos que resulte dentro de muros, con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 900 que reconoce.

Debe pfs. 872 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 165 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para venta es de pfs. 1037.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 28. 274

Rómulo Escola

Banco Hipotecario

El viérnes 7 de Julio en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomús:

1° 2 casas contiguas, calle de Colon formando una de ellas esquina á la de Catamarca número 41 y 46, edificadas ambas en una área de terreno compuesto de 20 varas de frente, ó lo mas que resulte dentro de muros, por 40 varas de fondo.

2° Un terreno en la calle de Victoria, formando esquina á la de Auscarriaga, con frente al O. y S., cuyo terreno consta de 5 varas de frente, por igual estension de fondo.

3° y último.

Una chacra en el éjido del pueblo á 20 cuadras al N. E. de la Plaza—cuyo terreno se compone de 3 1[2 cuadras cuadradas—Linda al Norte con Almada, al N. E. con Mantels, al S. E. con Villoganto y al S. O. con mas terreno del deudor.

El edificio de las 2 casas consta de 11 piezas, cocheras, etc., etc., y la chacra de 2 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 6,000 que reconoce. Debe 4,940 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 875 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 5,815.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 1,060. 272.

REMATES

M. Billinghurst é hijos

DE LA HERMOSA CASA

CALLE PERU N.° 399

Entre Chile é Independencia

Que perteneció á la testamentaria de la Sra doña Martina del Rio de Jorge.

BASE ACORDADA PARA LA VENTA: 640,000 $ m|c.

De órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. don Carlos Molina Arrotea.

AD-CORPUS

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con escelentes materiales en terreno de 17 1[2 varas de frente al E. por 73 vs. de fondo; tiene 14 piezas, tres patios, una gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe gas, cocina y demás reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y hoy se vende de comun acuerdo para dividirse.—Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía, antes de firmar el boleto.

Por mas por menores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90.

N161. V16J.

Carlos Casal y Cia

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De dos propiedades, la primera en la calle de Junin núm. 626, y la segunda en la de Ayacucho 576 pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Arroqui

La 1a. su base son 2[3 partes 2 933 $ f

La 2a. su base son 2[3 partes 2,400 ps. fts.

Son buenas propiedades, están rodeadas de tramways y producen buena renta. Aprovechen pobres y ricos.

El DOMINGO diez y seis de Julio procederemos á vender en público remate, la primera á las 2 de la tarde y la segunda á las dos y media las propiedades espresadas; la primera tiene seis buenas piezas, cocina, letrina, pozo, algibe, pisos de tabla y los patios baldosa y en fin, todo lo necesario para entrar á vivir en ella, sin gastar un peso, y la segunda con cinco piezas, cocina, letrina, pozo, pisos de madera y en los patios baldosa, umbrales de mármol etc., y todo lo demas como la anterior todo conforme con el siguiente:

Edicto Judicial

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se procederá el dia 16 del entrante mes de Julio, por los martilleros C. Casal y Ca. á la venta en público remate de dos fincas de propiedad de Da. Juana Barboa de Arroqui, y D. Juan Arroqui, situadas en las calles de Junin número 626 y Ayacucho 576: compuestas, la primera de ocho metros 60 centímetros de frente por 36 metros 40 centímetros de fondo, tasada en la cantidad de 4,400 pesos fuertes; la segunda se compone de ocho metros 90 centímetros de frente por 30 metros de fondo y está tasada en la cantidad de 3,600 pesos fuertes. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las referidas tasaciones. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, donde tramita la ejecucion seguida por D. Dario Beccar, contra la testamentaria de D. Martin Arroqui, sobre cobro de pesos.

Buenos Aires, Junio 22 de 1882.

Angel E. Raggio.

N260v16julio.

Guillermo F. Quirno

REMATE JUDICIAL

En la casa calle Reconquista núm. 161

El Viernes 14 de Julio á las 12. De los muebles, alhajas, loza, cristales, libros y plantas pertenecientes á la testamentaria de la señora D.ª Petronila Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

En el dia y hora ya dicho daré principio á la venta en remate público, al mas alto precio y al contado, de todo el menaje cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala

1 rico juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá forrados con damasco de seda celeste con sus fundas de hilo correspondientes, 2 chifonier de bull con incrustaciones de bronce, 1 mesa de papier machie con incrustaciones de nácar, alfombrado de tripe cortado doble ancho y sus guardas correspondientes, 3 alfombritas de tripe para ventanas.

1 ante sala

Un juego compuesto de 1 sofá, 5 sillas y 2 sillones de caoba forrados en damasco de seda verde, con sus fundas de hilo correspondientes. Alfombrado de tripe cortado doble ancho y su guarda correspondiente, igual al de la sala. 1 mesita costurero de bull con incrustaciones de bronce y sus útiles correspondientes.

2 antesala

Un juego compuesto de un sofá, 5 sillas y 2 sillones de caoba forrados en damasco de seda verde con sus fundas de hilo correspondientes. Alfombrado de tripe cortado doble ancho y su guarda correspondiente. 2 alfombritas de tripe para ventana. 1 mesa de caoba con piedra mármol para el centro.

costurero

Un juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas de jacarandá forrado en damasco de seda azul, con sus fundas de hilo correspondientes. 1 espléndido guarda-ropa de tres cuerpos de caoba macisa y roble con cajones sobre ferrocarriles y perchas. 2 riquisimas jardineras de porcelana sobre pedestales de bull incrustada en bronce. 1 mesita de papier maché con incrustaciones de nacar. costurero de caoba. Alfombrado de tripe rizado. 2 salibaderas de porcelana.

Aposento

1 cama de bronce, colchon elástico de alambre y colchon de lana, 1 cómoda de caoba con su tocador y espejo, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 juego de lavatorio compuesto de 1 jarra, 1 palangana, 1 cepillera, 1 jabonera, 1 balde y 1 lebrillo de loza fina inglesa, 3 floreros de porcelana, 2 rinconeras, 1 sillon de fierro de resorte forrado en marroquin, alfombra de tripe rizado, 1 mesita de noche.

Comedor

1 mesa de nogal para 18 cubiertos, 1 carpeta de hule, 1 aparador de caoba, 2 sillones y 15 sillas de caoba asiento de esterilla, loza, cubiertos, cristales, bandejas de cristoffe y otras clases, 1 reloj de mármol negro, 1 labatorio de caoba con piedra mármol negra, alfombrado de jergon.

Cuarto

1 mesa de caoba y 1 ropero de caoba, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol.

1er. escritorio

1 escritorio de caoba, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas de caoba y esterilla, 1 sillon de hamaca de caoba asiento de esterilla, 1 sillon de resorte forrado en hule, 1 armario de caoba con espejo, alfombrado de tripe, libros de legislacion, literatura, historia, religion, viajes, folletos y coleccion de periódicos, 2 salivaderas de porcelana.

2° escritorio

1 escritorio ministro de caoba, 10 sillas y 2 sillones de guindo con asiento y respaldo de esterilla, 1 mapa catastral de la Provincia de Buenos Aires, 1 plano de la ciudad de Buenos Aires, 5 mapas de Europa, Asia, Africa, América y Oceania, 1 mapa de los Estados-Unidos de Norte América, 1 juego compuesto de 1 sofá y 2 sillones forrados de reps azul con sus fundas de hilo correspondientes, 2 salivaderas de porcelana.

Alhajas

Botones de brillantes para la camisa y corbata, rosetas de id., relojes, anillos, pulseras, cadenas, rosarios etc., etc.

Cocina

Bateria de cocina, mesa de pino, estante de idem.

Patios

Varias plantas de flores de mérito en tinas y macetas y otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate.

H. Baizan

Judicial

El Domingo 23 de Julio á las 2 de la tarde de una casa situada en la calle de Lorea señalada con el núm. 361 entre las de Chile é Independencia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de Doña Carolina Molina, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El terreno mide 8 1[2 varas de frente por 21 vs. de fondo, cuatro piezas incluso una sala grande en muy buen estado, dos ventanas de reja á la calle, su zaguan correspondiente, techos y pisos embaldozados, toda revocada por dentro y fuera, puertas á la moda, cocina, letrina y pozo de balde, calle empedrada y vereda de piedra, el todo ha sido tasado en la suma de 56420 pesos moneda corriente previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion que son 37,613 $ m[c. Solamente estando los dueños muertos se puede vender tan barato, porque desaparece el temor de que le tiren las orejas al rematador, pero segun los espiritistas el comprador está en capilla, porque dicen que el alma queda aquí en forma de espíritu y se le puede meter en el vientre del comprador si paga poco precio, y esto debe ser cierto porque yo conozco á varios de los que se dedican á hablar con los espíritus que lo llevan dentro en forma de aguardiente para que nadie lo vea. Mas pormenores al rematador, Victoria 31 cuarto núm. 36 (altos).

N° 264 V 23 Jn.

POR EL MISMO

Judicial

El Domingo 23 de Julio á las 3 de la tarde, de una casa situada en la calle de Belgrano núm. 1005, entre las de Pasco y Pichincha, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y con el fin de separar el condominio que existe en dicha finca con doña Elena M. de Mascarello y D. Enrique Holman y otros—El pormenor es como sigue: El terreno mide 11 1[2 vs. de frente por 58 de fondo, 11 piezas entre de material y de madera, pozo, letrina y resumidero; puede dar una buena renta, el todo ha sido tasado en la suma de 94,423 ps. %, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la mencionada tasacion que son 62,950 ps. %, regalada en vez de vendida; esta propiedad se encuentra ubicada en el boulevard calle de Belgrano, 20 varas de ancho; se puede asegurar que por esas alturas no hay casa ninguna para vender y todo el mundo quiere comprar por allí porque es el barrio de las comodidades y de los aires puros y sanos, todos los artículos de consumo de primera necesidad valen un 25 ojo mas barato que en otros; así es que viviendo por allí la vida es mas barata y alegre, no hay vecino pobre, el que necesite plata puede pedirles en la seguridad que recibirá.

Por mas informes al rematador Victoria núm. 31, cuarto núm. 36 (altos).

N265 v23 jl.

Manuel Marasso y Ca.

Judicial

Notable remate de una importante barraca Sobre el Riachuelo de Barracas

Produce una renta mensual de 10,000 ps.

Situacion inmejorable

Base de venta ps. 300,000 m|c.

Atencion señores capitalistas y barraqueros, que esta venta no deja de ser un gran porvenir el estar situada sobre el puerto de la Boca y al lado de la Barraca de los señores Balcarce.

Venta Ad-Corpus

El Domingo 16 de Julio á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr D. Martin Bustos, en los autos testamentarios de Don Pedro Nouquier y doña Maria Antonia Gal de Nouquier, una barraca situada sobre el Riachuelo de Barracas.

El terreno se compone de 36 metros de frente al S. E. sobre el Riachuelo, 25 metros y 20 cts. por el costado N. E. lindando con la barraca de Balcarce, 36 metros por el N. O. lindando con dicha Barraca de Balcarce, y 25 mts. 70cts. por el lado S. O. lindando con el señor Marin, igual á una superficie de 916 mts. 20 cts. cuadrados.

El edificio se compone de 6 depósitos ó almacenes en la planta baja, con 4 altillos de madera, 1 cocina, 1 escritorio, 1 caballeriza, cocina y letrina, aljibe, escalera de madera á los altos, puertas y ventanas de pino, 6 piezas altas rebocadas, puertas y ventanas: todo construido de ladrillo en cal y barro, techos de azotea con baldosa, pisos de ladrillo, piedra y madera, en calado al exterior. Un muelle en el Riachuelo para carga y descarga hecho con madera dura.

Por mas datos ocurrir á la Oficina actuaria del Dr. D. Julio Fernandez, ó á nuestro escritorio, Alsina núm. 46, ó en la Boca calle General Brown núm. 53 (altos). N203 v16jul

Bollini, Muro y Cia.

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

En el pueblo del Monte

De campos, propiedades, chacras, quintas, etc.

SITUADO EN EL PARTIDO Y PUEBLO ANTE DICHO

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. LAUREANO ALEJANDRO

El Domingo 23 de Julio

A las 12 del dia

El remate de todo se efectuará en la propiedad conocida por

Piña de Oro

Donde estará la bandera

Y SE DARÁ PRINCIPIO Á LAS 12 EN PUNTO

Remataremos el dia y hora indicada los campos, chacras, quintas, propiedades, etc.

Con arreglo y en la misma forma que se espresa en el presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia se procederá por los martilleros Bollini Muro y Compañía en el Partido del Monte el dia 23 del entrante Julio, á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso formado á Don Laureano Alejandro que tramita por la secretaría á cargo de Don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue:

Número 1

Un terreno dando frente al Norte, lindando calle de Salta por medio con Don Antonio Olivera, treinta metros 20 centímetros al Sud calle de Las Flores por medio con Doña Tomasa Lopez, 31 metros 80 centímetros, al Este calle por medio con Don Arturo Perez, 70 metros al Oeste con Don Luis M. de la Rosa y Don Luis Garcia, 70 metros con un edificio compuesto de un galpon de trece metros 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panadería, una pieza de 9 metros 60 centímetros de largo por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo techos de fierro—un galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de tejas francesas y paredes de ladrillo—una cocina y despensa paredes y techos de fierro, 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas, dos piezas en el centro del terreno 6 metros 60 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho techo de fierro,—un galpon hecho de fierro 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho. 2 piezas techos de azotea 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros y 50 centímetros de ancho—un depósito 10 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro—una pieza almacen 9 metros 50 centímetros de largo por 5 metros y 50 centímetros de ancho techo de fierro y una habitacion 30 metros de largo por 5 metros y 30 centímetros de ancho, jardin—un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe etc., etc.—Tasado en 70,000 ps. m|c.

2[3 partes y base de venta 46,667 ps. m|c.

Número 2

Un terreno de quinta ubicado en el egido del Pueblo y señalado en el plano respectivo con el Núm. 77, compuesta la superficie de 5939 metros cuadrados 100 palos de ñandubay en el alambrado, con tres alambres, sembrado el terrreno de alfalfa—dos piezas de ladrillo crudo y cocido techo de paja 15 metros de largo por 5 metros de ancho tasado en la suma de 10,000 ps. m|c.

2[3 partes y base de venta 6,667 ps. m|c.

Número 3

Un sobrante terreno de chacra señalado en el plano respectivo con el Núm. 75, compuesta su área de 62183 metros cuadrados alambrados—una chacra señalada en el plano respectivo con el Núm. 72 compuesta su área de 506,220 metros cuadrados, formando un solo terreno con el sobrante Núm. 75—existiendo en ellas dos piezas pared de ladrillo techo de teja con 8 metros 90 centímetros de largo por 4 metros y 80 centímetros de ancho con 150.008 plantas de álamo, 6,180 plantas de duraznos, 1,180 palos ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasados ambos terrenos en 55,000 ps. m|c.

2[3 partes y base de venta 36,667 ps. m|c.

Número 4

Una chacra señalada en el plano respectivo con el número 35 compuesto su terreno de 506,220 metros cuadrados, tasada en 20,000 pesos m|c.

2[3 partes y base de venta 13,334 ps. m|c.

Número 5

Una chacra señalada en el plano respectivo con el Núm. 31 compuesto el terreno de 306220 metros cuadrados—poblacion dos piezas pared de ladrillo—quinta y 120 plantas de álamo y 2 de sauco grandes tasada en 25,000 ps. m|c.

2[3 partes y base de venta 16,667 ps. m|c.

Número 6

Un campo con una área de 3,206,060 metros cuadrados que linda por el Norte con Don Santiago Crayg, por el Nord-Oeste con Urquiola, terreno del Estado y el concurso, por el Sud-Este con D. Eduardo Paillet y por el Sud-Oeste con Don Mateo Russell; un campo que forma conjunto con el anterior compuesta su área de 921320 metros cuadrados lindando por el Nord-Este con Don Pascual Galvan y D. Justo Villegas y por los demás costados con el concurso—ambas fracciones de terreno se componen de 4,127,380 metros cuadrados, tasadas en 110,070 ps. m|c.

7|3 partes y base de venta 73,380 ps. m|c.

Número 7

Casa denominada Hotel Amistad terreno dando frente al Sud, calle de Salta por medio lindando con el concurso 28 metros y 90 centímetros, al Oeste calle de Tucuman por medio con la testamentaria de Don Francisco Rosas, 36 metros por el Este con Don Arturo Perez y por el Norte con Doña Aurelia Garcia.—El edificio se compone de 10 piezas de ladrillo y techo de fierro en mal estado, tasado en 20,000 pesos m|c.

2[3 partes y base de venta 13,331 ps. m|c.

Número 8

Casa denominada "Piña de oro", terreno dando frente al Sud, lindando calle por medio con Doña Aurelia Garcia 28 metros. 30 centímetros, al Norte calle por medio con la testamentaria de D. Manuel Calderon, 27 metros, 30 centímetros, al Oeste calle por medio con D. Guillermo Rauch y Da. Manuela Rosas 61 metros, 80 centímetros, y al Este 61 metros, 80 centímetros con Da. Cecilia A. de Martinez; el edificio se compone de una tienda y habitaciones frente al Sud, 11 metros de azotea y almacen frente al Oeste techo de teja con 21 metros, 80 centímetros de largo por 5 metros 20 centímetros de ancho—un galpon techo de fierro 26 metros, 60 centímetros de largo por 6 metros 80 centímetros de ancho; un galpon al centro techo de fierro 15 metros, 60 centímetros de largo por 10 metros y 20 centímetros de ancho; un corredor al costado del almacen techo de teja, pilares de fierro 21 metros de largo por 2 metros y 60 centímetros de ancho; tres piezas bajas techos de teja 11 metros de largo por 4 metros 30 centímetros de ancho, una pieza y la cocina 6 metros de largo por 4 metros 70 centímetros de ancho, 8 plantas parra con zarzo de madera, algibe, letrina, etc., etc. tasado todo en 110,000 $ m|c.

2[3 partes y base de venta 73,331 ps. m|c.

Número 9

Casa al lado de la Plaza vieja—Un terreno dando frente al Norte calle de Salta por medio lindando con el concurso 20 metros, al Sud calle de las Flores con la Plaza vieja, 25 metros al Este calle por medio Tucuman con D. Vicente Mendizabal, 70 metros y al Este con D. Luciano Broca, 70 metros, el edificio se compone de una pieza 5 metros, 20 centímetros de largo por 4 metros 10 centímetros de ancho pared de ladrillo 6 metros de largo por 5 de ancho, una cocina chica techo de fierro, todo tasado en 12,000 $ m|c.

2[3 partes y base de venta 8,000 ps. m c.

Número 10

Un campo que linda frente al Nord Este con D. Julian Montenegro al Sud Oeste con Da. Casiana Montenegro, al Sud Este con Doña Flora Montenegro al Nord Oeste con Juan Manuel Terrero con una superficie de 2,362,360 metros cuadrados, tasado en 63,000 ps. m|c.

2[3 partes y base de venta 42,000 ps. m|c.

Número 11

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 metros al Este con D. Floro Aravena, 32 metros al Sud calle de Salta por medio con D. Santiago Torha, 35 metros, 40 centímetros al Norte con D. Arturo Perez, 35 metros y 40 centímetros; el edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo techos de teja francesa 23 metros, 60 centímetros de largo por 5 metros 40 centímetros de ancho, una pieza pared adobe crudo techo de teja 5 metros 40 centímetros de largo por 3 metros y 70 centímetros de ancho; una pieza cocina techo de paja 5 metros 70 centímetros de largo por 5 metros de ancho; árboles, letrina y pozo de balde, tasado en 22,000 ps m|c.

2[3 partes y base de venta 14,667 ps. m|c.

Número 12

Un terreno de chacra número 67 conocida por la Cancha compuesto de 506,220 metros cuadrados habiendo un edificio de 3 piezas paredes de ladrillo, techo de paja con 20 metros, 30 centímetros de largo por 5 metros y 90 centímetros de ancho con dos cuartos bajos agregados, cerco, paredes de ladrillo 31 metros 60 centímetros de largo al Este, 31 metros al Oeste, y 7 metros 30 centímetros al Norte y Sud; un galpon techo de fierro pared de ladrillo, 11 metros 40 centímetros de largo por 5 metros de ancho una cocina techo de paja, 60 árboles frutales y para madera, armazones para tienda y almacen, 435 estacones ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasado en 30,000 ps. m|c.

2[3 partes y base de venta 20,000 ps. m|c.

Número 13

Una fraccion de la quinta señalada con el núm 43 compuesta de 12,374 metros y 274 milímetros cuadrados, tasada en 4,500 ps. m|c.

2[3 partes y base de venta 3,000 ps. m|c.

Número 14

Una fraccion de la quinta señalada con el núm. 19, compuesta de 86 metros 60 centímetros por el frente y fondo Este y Oeste por 86 metros 60 centímetros por el Norte y Sud, tasada en 2,500 pesos; moneda corriente.

3[3 partes y base pe venta 1,667 ps. m|c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, y que por mas pormenores puedan los interesados ocurrir á la Secretaría mencionada.

Buenos Aires, Junio 21 de 1882.

F. A. Gonzalez.

Guillermo Gowland y Ca.

Judicial

4 Lotes terrenos de chacra

Situados en el partido de Chivilcoy

1 lote de terreno de chacra

SITUADO EN EL PUEBLO

GUARDIA NACIONAL

Un solar de terreno ubicado en el mismo

Pueblo

En nuestra casa Bolivar núm. 7

El Lúnes 24 de Julio á las dos en punto de la tarde, se rematarán por órden del señor Juez de 1ra. Intancia Dr. Basualdo, pasando las dos terceras partes de su tasacion y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Otero.

Los siguientes terrenos:

Un terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 ml. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con el núm. 2441, por el S. O. con el núm. 196, por el S. O. con el núm. 182 y por el S. E. con el núm. 199.

Tasado en la suma de ps. 20,000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mil 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N-E. con el núm. 195, por el N. O. con el núm. 163, por el S-E, con el número 183.

Tasado en la suma de ps. 23,000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, compuesto de 649 mts. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N-E. con la chacra núm. 196, por el N-O. con D. Gerónimo Colman, por el S. O. con Da. Ramona Suarez y por el S-E. con la chacra núm.....

Tasado en la suma de ps. 18,000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, núm. 245 del plano general de dicho pueblo, compuesto de 129 metros 90 cent. de frente por 259 metros 80 cent. de fondo al N-O. lindando por el frente con D. José Insuiretta, por el S-O. con terrenos de la misma chacra y por el N-O. con D. Bartolo Cambiano.

Tasado en la suma de ps. 6000 m|c.

Solar en el pueblo de Guardia Nacional señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 369 compuesto de 14 metros 30 cent. de frente por 48 metros de fondo, lindando por el N-E. con el solar núm. 230 por el S-O con el núm. 370 por el S-E con el núm. 384 y al N-O con el número 366.

Tasado en la suma de ps. 1500 m|c.

Terreno de chacra en el éjido del pueblo Guardia Nacional, señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 53—Compuesto de 273 metros de frente por 395 metros de fondo, lindando por el N-E. con el lote núm. 8, por el S-O. con el núm. 98, por el N-O con el núm. 32 y por el S-E con el núm. 51.

NOTA—Por mas informes á la escribania del Sr. Garay en el Cabildo.

Todo comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta.

235 v24 jl.

POR LOS MISMOS

DE UNA HERMOSA CASA

Edificada á la moderna á todo costo

Calle Zeballos No. 275

ENTRE MÉJICO Y CHILE

9 3[4 vs. de frente por 70 de fondo

AD-CÓRPUS

TRANWAY A LA PUERTA

Base para la venta 200,000 pesos

El Sábado 8 de Julio á las 3 punto, procederemos á la venta de esta magnífica propiedad, por órden terminante de su dueño, mejorando la base de 200,000 $.

El edificio, hecho á todo costo se compone de 9 lindas piezas de material empapeladas y con cielo-rasos de yeso labrados, con colosias en todas las puertas, 3 patios embaldosados con fajas de mármol, una hermosa huerta con dos piezas de madera, techos de teja, pisos de tabla con un lindo jardin, árboles frutales, todo hecho de madera dura con techos embaldosados.

Zaguan pintado al óleo, puerta de fierro, y la de la calle de cedro; hecha á todo costo; cuarto de baño doble sistema, sótano para depósito, estante, linda cocina con horno sumidero, pileta gas, etc, 2 letrinas en perfecto estado, 2 piletas de material para plantas, algibe con brocal mármol, estufa de mármol en el comedor, campanillas eléctricas en toda la casa, cañerias de aguas corrientes, persianas á la calle, arañas y picos para gas de bronce y cristal, un magnífico sótano y con todas las comodidades necesarias y lista para habitarla.

Títulos de primer órden.

NOTA—Todo comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra venta.

Por mas pormenores á nuestra casa, Bolivar 7

Núm. 200 v 8 Julio.

Pedro de Elizalde y Cia.

JUDICIAL

De dos importantes lotes de

TERRENO

PARAJE DE GRAN PORVENIR

CALLE LINIERS

ENTRE VICTORIA Y MORENO

El dia 16 de Julio, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Doroteo Davel, dos lotes de terreno situados en la calle de Liniers entre Victoria y Moreno, divididos como sigue:

Primer terreno—Compuesto de una superficie de 513 varas cuadradas 45 cs. Tiene 33 varas de pared y 22 de vereda.

Tasacion $ 26,420.50 %.

Retasa $ % 22,402.

2[3 partes, base para la venta 14,970 $%

Segundo terreno—Contiguo al anterior, compuesto de 513 varas cuadradas, con 33 varas de pared y 22 de vereda.

Tasacion 28,306 $%.

Retasa 24137 $.

2[3 partes, base para la venta, 16,092 $%

Escrituras de primer órden.

Por mas informes á nuestro Escritorio Piedad núm. 211.

N162v16Jul.

Nazar y Gonzalez Catan

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU NUMERO 91

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

171 perm.

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA COMPAÑIA "CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Desde el 1°. de Abril de 1882 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasajeros.
Los Pasajeros del Tren para Azul tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, además cinco minutos en Las Flores los del Tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.
La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrá coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.
Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espedidos, y son intransferibles.
Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el tren que viene de Ayacucho y de Azul, tendrán que [illegible]
Los Pasajeros para [illegible] Temperley, y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD FRANCESA DE MATERIAL AGRICOLA

EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS

AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y CIA

235-CALLE CORRIENTES-235

BUENOS AIRES

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD & Cª, Perfumistas

PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS

El Agua de Kananga es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados del cútis y del rostro; vertida en el agua destinada á lavarse, dá vigor al cutis, lo blanquea y suaviza dejándole un perfume delicado que aprecian las damas mas elegantes.

Extracto de Kananga Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, adoptado por la sociedad elegante.

Aceite de Kananga, llamado el *Tesoro de la cabellera*; hermosea y hace crecer los cabellos, previene su caida y les comunica un olor delicioso

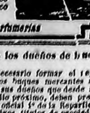

Jabon de Kananga, el mas suavizador, el mas perfecto de los jabones de tocador; conserva al cútis su belleza, su aterciopelado su frescura y su trasparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez, la preservan del asoleo causado por el sol ó el viento, dán al cútis el blanco mate tan buscado por las parisienses.

Depósito en las principales Perfumerias

A los médicos y farmacéuticos

VOSSILINA

La Vossilina es una jalea de hidrocarburo perfectamente pura preparada de petróleo purificado por medio de un procedimiento especial. No puede ponerse rancia así es que los ungüentos y pomadas, preparados con Vossilina se conservan indefinidamente.

Agente—*Eduardo M. Coll,*
159 Chacabuco

N242v16jul.

Prefectura Marítima

A LOS NAVEGANTES

Se les hace saber que, en el Canal del Sud (fuera exterior) donde se encuentra á pique la barca italiana cinco Fratellos que hace próximamente tres años se incendió, se ha colocado una boya verde con campana, fondeada á veinte metros próximamente de dicho.

La posicion de esta boya es la siguiente: S. O. [illegible] O. de la Farola de la Aduana: S. S. [illegible] de Quilmes, distando cuatro millas del primer punto y diez del segundo.

Buenos Aires, Junio 29 de 1882.

P. A.
J. Goyena,
Oficial Mayor.

306 v8 jul.

A los dueños de buques

Siendo necesario formar el registro cronológico de los buques mercantes nacionales, se previene á sus dueños que desde la fecha hasta el 31 de Julio próximo, deben presentarse en la oficina del oficial 1° de la Reparticion á exhibir los respectivos títulos de propiedad; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, si pasado dicho término no se hubiesen presentado.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.

P. A.
J. Goyena,
Oficial Mayor.

284 v27 jul.

OTRO

Navegacion al Sud

La Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle 25 de Mayo núm. 141, altos de la Prefectura Marítima, cumpliendo lo dispuesto por la superioridad, recibirá propuestas para el servicio de navegacion de la costa Patagónica, hasta las 12 de la mañana del dia 1° de Julio próximo, bajo las siguientes bases:

1ª Las propuestas se harán por escrito en sello de $ 5 y presentadas en pliego cerrado acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado el 5 p% de la cantidad pedida por subvencion.

2ª El servicio que proponga comprenderá la navegacion desde este puerto hasta el de Santa Cruz, haciendo escala en Rio Negro, Golfo Nuevo y Puerto Deseado, con la obligacion de trasportar gratis la correspondencia que hubiere entre los puertos referidos.

3ª Las propuestas deberán contener las tarifas de pasajes y carga á cada uno de los puertos de escala desde Buenos Aires; número de viajes que ofrezcan hacer durante un año; clase, capacidad y número de buques que hayan de emplear, y reduccion que propongan en las tarifas de pasajes para inmigrantes y en la de trasporte de sus equipajes con las demás ventajas que ofrezcan para los servicios que procedan del Gobierno de la Nacion.

4ª La duracion de estos servicios será de un año, que empezará á contarse desde la fecha de la escrituracion del contrato; y el pedido de subvencion no escederá de 12.000 pesos fuertes anuales que acuerda la ley de presupuesto con ese objeto.

5ª No serán tomadas en consideracion las propuestas que se presenten sin cumplir los requisitos de la base 1ª, estando obligado el proponente cuya oferta fuese aceptada, á depositar en garantía del cumplimiento del contrato el 5 p% de las subvenciones que hayan de pagársele en el año de su duracion.

6ª El abono de la subvencion se hará por la Oficina Central de Tierras y Colonias cumplidas que sean las obligaciones impuestas al contratista.

Buenos Aires, Junio 20 de 1882.
256. v1j. *El Secretario.*

OTRO

A los navegantes

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á dos canoas q. han sido encontradas abandonadas por el oficial de servicio en el Muelle de Pasageros, previniéndose que, vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á lo establecido en los reglamentos vigentes.

Las señas de dichas embarcaciones son las siguientes:

Una pintada de verde teniendo cinco metros de largo.
Un metro veinte centímetros de manga y treinta y cinco centímetros de puntal.
La otra, pintada de negro teniendo cuatro metros cuarenta centímetros de largo,
Un metro veinticinco centímetros de manga y treinta y siete centímetros de puntal.

Buenos Aires, Junio 10 de 1882.
P. A.
J. Goyena.
191 411. julio. Oficial mayor

Avisos oficiales

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1° de 1258 hectáreas el 2° y 3° de 1000 hectáreas y el 4° de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 24 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

N.°			N.°		
1	547	hect.	16	997	hect.
2	654	»	17	431	»
3	562	»	18	624	»
5	1318	»	20	995	»
6	577	»	21	419	»
8	998	»	22	1243	»
9	463	»	23	974	»
10	593	»	24	405	»
12	996	»	25	1457	»
13	448	»	26	394	»
14	609	»			

Los letes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18; con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Mones Cazon y don A. Guerrero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.
Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Monseguez, al Sud Oeste Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ %. la legua.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Avisos municipales

Fijacion de carteles

Se hace saber á D. Carlos M. Rodriguez, que le ha sido aceptada la propuesta en la licitacion que tuvo lugar con fecha 20 de Abril ppdo. para la fijacion de carteles en los tableros de propiedad municipal, y al efecto de ser notificado de esta resolucion, se presentará en el término de ocho dias á contar desde la fecha, en la mesa de entradas de la Municipalidad de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*José Rendon*, encargado de la Oficina.

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

R. B. Dto núm. 2790. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 143 de la seccion 17, están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por D. Bernardo Rossi en 7 de Marzo de 1872, por cinco años y la 5 lo fué por Da. Anastasia S. de Perret en 7 de Abril de 1867 por cinco años.

F. C. A. Dto. núm 3700. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª n- 17 de la seccion 17, están vencidas: la primera fué comprada por D. Sebastian Nabia en 26 de Febrero de 1866 por cinco años; la segunda lo fué por Da. Angela Alvarez en 20 de Febrero de 1871 por cinco años, y la tercera lo fué por D. Antonio Ventura en 26 de Febrero de 1866 por cinco años.

D. C. Dto. núm. 183. La sepultura 4ª núm. 52 de la seccion 6 que se solicita, está vencida; fué comprada por D. José Durante en 1° de Agosto de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.

N221v17jul.

Pomada de Eucaliptus

— Unico específico higiénico y seguro —

CONTRA LA CASPA

Y LA CAIDA DEL PELO

Se vende en la Peluquería de Ruiz y Roca

Florida, esquina de Corrientes

Lotería del Uruguay

1000 suertes en solo 8 millares

PREMIO MAYOR pesos fuertes 8000

Se juega el 4 de Julio de 1882 á las 8 de la mañana, y se ruega al público no compre billetes pasada esta hora. v3 jul.

DEPOSITO DE LOZA

Cristales

Cubiertos electro-plata etc.

POR MAYOR Y MENOR

DE

Juan Penco Hno.

170 Chacabuco 170

BUENOS AIRES

125 pm.

LA COMERCIAL

El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local, con talleres y maquinaria de lo mas adelantado, su casa redicada al ramo de tabaco y cigarrería en general al por mayor y menor con precios sumamente módicos.

Es la primera fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un taller especial atendido con gran esmero.

Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.

Así que, estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien, á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes.

Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos que, seguramente por las expresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.

Constantino Boton y Ca.

306-Rivadavia-308

A. Bertie-Marriott

AGENTE JUDICIAL

Horas de Oficina de 12 a 4
ESTUDIO DEL DOCTOR NOLASCO
33 Calle San Martin 33 (altos)

Se encarga de la tramitacion de todo asunto que deba ventilarse ante los Tribunales de Justicia ó ante el Gobierno.

Gestiona los negocios que se le encomienden bajo las condiciones siguientes:

A]—No exije anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, ni cobra nada á cuenta de honorarios; arreglándose aquellas y éstos á la conclusion del mandato.

B]—Acepta tambien la gestion de asuntos mediante una retribucion fija, que se conviene de antemano, corriendo de su cuenta todos los gastos que se originen.

C]—No cobra honorarios en asuntos que no se ganarán, salvo arreglo en contrario ó salvo el caso de perderse por malos ó falsos informes suministrados.

D]—Pasa á cada cliente al fin de cada mes, una relacion suscinta de cuanto se ha actuado en cada asunto, de modo que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados.

E]—Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garantan el reembolso.

F)—Se encarga de arreglar asuntos en las Provincias ó en el Estrangero.

G]—Toda consulta ó nota dirijida se contesta inmediatamente.

H]—Tratará todo negocio de grande ó pequeña importancia, con honradez, actividad é inteligencia. (No se aceptan asuntos súcios ni de pura chicana.

Habla inglés, francés, aleman.

Domicilio, Victoria 477
131 v. 4 jl.

DIRECCION de la ESCUELA

DE

ARTES Y OFICIOS

La Secretaría se ha trasladado á la calle Tacuarí núm. 57 (altos).
Junio 27 de 1882.
290 v5jul. *El Secretario.*

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se pratica toda dilijencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un ementerio á otro y se orre on los trámites Muniipales.
O urrir al es ritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin xlusion de los dias de fiesta.
N. 207 v. 15 julio.

A

LA PAZ

CASA ESPECIAL

DE

NOVEDADES

PARA

LUTO

Y

MEDIO—LUTO

29—CALLE TACUARI—29

ENTRE

RIVADAVIA Y VICTORIA

BUENOS AIRES

N160v7Jul.

LA CELEBRE GALLETITA

LOLA

FABRICADA UNICAMENTE POR

M. S. BAGLEY Y Cª.

Se encuentra en todos los BUENOS ALMACENES

Julio 23 v. 30.

A LAS 3 BOLAS

177—25 DE MAYO—177

(antes) ALEJANDRO

P. F. Hoffmann y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas y [illegible], cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewolvers, arcos-flechas, lanzas curiosidades de los Indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre abono á la lectura francés se alquilan fracks para soirées.

932 Perm

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE M. BOHIGAS FERRER

67—CALLE CANGALLO—67

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronce todas clases de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el manage.

AL COMERCIO

La Mueblería de Paris, situada en la calle Alsina núms. 223 al 229, se reabrirá con la misma denominacion, bajo la razon A. Oriet y Ca., sucesores de Oriet Hnos.

Augusto Oriet—Juan Maria Oriet.

OTRO

Los que tengan arreglos ó cuentas pendientes con la Mueblería de Paris de Oriet Hnos., en liquidacion, pueden ocurrir á la calle Alsina núm. 223.

Oriet Hnos.

COLCHON ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL

SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

El rival de los colchones

Por su limpieza y elegancia

JUAN CASABÓ

275-CERRITO-277

N. 217 v. 16 oct.

Agustin P. Zemborain

CONSIGNATARIO

DE

FRUTOS DEL PAIS Y HACIENDAS

CALLE SAN MARTIN NUMERO 31

Escritorio Núm. 6

BUENOS AIRES

125 v. 4 jl.

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia de acero
" " " 6—3,307 "
" " " 7—2,772 "
" " " 8—2,306 "

Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.

Jorge Bell é hijos.

DEFENSA 297

N175 v8 jl.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Luis Venturelli y Doña Virjinia Venturelli, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—*Manuel Garay*—N. 303 v. 31 J.

Se cita, llama y emplaza á Doña *Teresa Salinas de Ulson* y su esposo D. *Juan Ulson*: á los herederos de D. *Antonio Salinas*, y á todos los demás que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad, formando ángulo de esquina á las calles Guardia Nacional y Puerto, lindando calles de por medio con D. Santiago Pedemonte y D. Manuel Neto, por el costado S. E. con sucesores de D. Sebastian García y por los fondos con Otero ó Solé; compuesto de 26 varas de frente á la calle Guardia Nacional, por 62 varas de fondo á la del Puerto, conocido por de la *Tuerca*, para que se presenten dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á tomar la intervencion que les corresponde en el juicio que les sigue D. Joaquin Maldonado, en representacion de la Municipalidad de esta ciudad, por cobro de empedrado de dicho terreno; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se les nombrará defensor de ausentes.

San Nicolás, Junio 6 de 1882.—Meliton Cernadas.—Juez de Paz. 206 v. 15 julio.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña Jobita Fernandez, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe. Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*Manuel Garay.* 1. 267 v. 24 Julio.

Por disposicion del Señor Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita á D. José Pullolis, para que dentro del término de seis dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal que se instruye contra Casimiro Ferreira, por hurto. Buenos Aires junio 19 de 1882 José Martin Secretario 287. v. 3 ju

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José de las Carreras para que, ya sea á título de herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de 30 dias por la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo el apercimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Eduardo Munilla.* N247v21jl.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Lucio Mayorca, la sentencia definitiva pronunciada en la causa que por ante este Juzgado se le sigue y la cual dice así:

Y vista: esta causa seguida de oficio contra el prófugo Lucio Mayorca por las heridas inferidas al menor Juan Odonell y que le ocasionaron la muerte,

Y considerando:

1° Que de las declaraciones de los menores Pablo Calovarino y Antonio Valotta, fué arrojado y apretado por una de las ruedas del carro que manejaba Mayorca, no obstante los esfuerzos que éste hizo para detener el vehículo en el instante que se produjo la caida,

2° Que no hay delito sin intencion criminal, ni culpa ó imprudencia castigable sin un hecho ú omision que causando perjuicio á los derechos de los demás sea imputable al autor por no haber procedido con la atencion y reflexion necesaria.

3° Que de las declaraciones de los menores Calovarino y Valotta f. 10 v. y f. 11 y de la del mismo damnificado que se enuncia en el parte de f. 2, no resulta cargo alguno contra el procesado, quien hizo lo que humanamente era posible para evitar aquel desgraciado suceso.

Por estos fundamentos—de conformidad con lo pedido por el Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en las leyes 26—Tit. 1° Part. 7ª y 76 de Toro—fallo—absolviendo de culpa y cargo al procesado Lucio Mayorca, debiendo en consecuencia librarse oficio á la Policía para que deje sin efecto la órden de su captura, prévia consulta al Superior á quien se elevarán los autos en la forma de estilo.

Y siendo prófugo el procesado notifíquesele esta sentencia por edictos que se publicarán por tres dias.

Así lo pronuncio y mando en Buenos Aires á 20 de Junio de 1882.—*Guillermo Torres*—Ante mí, *Pastor Lacasa*, Secretario.—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.

Pastor Lacasa.
Secretario.
205 v. 4jul

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente á D. Salvador Barmes y D. Guillermo Daguero para que dentro del término de seis dias comparezcan á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra José Viademon.—Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 293. v4jul

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de la Capital Doctor Don Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Pedro Antonelli, (a) Toscanito, la providencia recaida en la causa que por homicidio se le sigue y la cual dice así «Junio 17 de 1882—Por lo que resulta de la precedente nota del actuario, agréguense las pruebas producidas con el correspondiente certificado—hecho autos para definitiva, notificándose por edictos al prófugo—*Torres.*—Ante mí—P. *Lacasa.*—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.

P. Lacasa
Secretario.
204 v. J.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por el término de cinco dias á D. Arturo Freyer la providencia recaida á escrito presentado por el Dr. A. de P. Aleu sobre cobro de honorarios en los autos seguidos por D. Guillermo Plate contra D. Eduardo Freyer, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Junio 27 de 1882. Notifíquese por edictos por el término de cinco dias á D. Arturo Freyer la providencia de foja 146 los que se publicarán en los diarios *La Nacion* y LA TRIBUNA NACIONAL, y notado el Juzgado de conformidad á lo pedido por esta parte que D. Arturo Freyer despues de haberse presentado á foja 146 á desertado de este juicio, declárase rebelde y hágasele saber este auto en los edictos. *Ortiz*—Ante mí, *Adolfo Cordero*—Providencia de fojas 141. Buenos Aires, Mayo 31 de 1882. Se concede el recurso de apelacion de la regulacion de foja 141 vuelta, en su consecuencia elévense los autos al superior, prévia reposicion de sellos.—*Ortiz*—Ante mí, *Adolfo Cordero.*—Buenos Aires, Junio 28 de 1882.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo, 2° patio.
296 v3jul.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Manuel J. Miró y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. José A. Chaves (calle de Santa-Fé núm. 887) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á toda persona en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Enrique Bonifacio, (calle General Hornos, plaza Constitucion) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 27 de 1882—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina Cabildo 2° patio.
N300 v12jul

Notificacion al prófugo Juan Tassara

Juzgado de lo Criminal de la Capital.

El Sr. Juez en lo Criminal de la Capital de la República Dr. D. Guillermo Torres, ha dictado la siguiente sentencia definitiva en la causa seguida de oficio contra el prófugo Juan Tassara, por suponerlo autor de un incendio:

Y vista:—Esta causa seguida de oficio y en rebeldía del prófugo Juan Tassara, por tentativa de incendio, de la que *resulta:*

1° Que como á las ocho y media de la noche del 15 de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, los menores Pedro Colona y Tomás Carlini, de paseo por la calle de Moreno, observaron que un individuo bien vestido, cuyo rostro ocultaba con el ala volcada hácia adelante de un sombrero chambergo, se paseaba por delante de las ventanas que miran al Sud, de la parte baja de la casa situada en la esquina de dicha calle con la de Defensa.

2° Sospechando que aquel fuera un ladron, decidieron observarlo, colocándose al efecto en acecho á una distancia conveniente, y despues de un rato, notaron que, deteniéndose frente á la última ventana, empujó los postigos y encendiendo un fósforo lo arrojó adentro, produciéndose inmediatamente una gran llamarada.

3° Que al ver aquello los dichos Colona y Carlini pretendieron acercarse, lo que les impidió aquel, que con actitud amenazadora los atropelló, corriéndolos hasta la calle de Bolivar, por la que ellos doblaron para regresar al punto de partida, continuando el agresor por la de Moreno en direccion al Oeste.

4° Que al volver nuevamente Colona y Carlini al lugar indicado, dieron aviso de lo ocurrido al vijilante de servicio Vicente Gil y Romero, el cual, acudiendo en el acto, logró sacar hasta la reja un tarro arrojando llamas que se encontraba sobre el asiento de la ventana

5° Que el fuego que se habia comunicado ya á la ventana, fué tambien sofocado con baldes de agua que se arrojaron inmediatamente desde afuera.

6° Que en la necesidad de la llave para penetrar al interior de la casa y cerciorarse de que el fuego habia sido realmente extinguido, se ocurrió á D. Alejandro Trementon, dueño de la fonda "La Sonambula", por que una de las personas presentes dijo que éste conocia al dueño del Almacen, que era el hoy procesado Juan Tassara.

7° Que habiéndose prestado Trementon á traer la llave de la casa de Tassara, y abierto el Almacen se ofreció á la vista de las personas que penetraron, el espectáculo de una especie de barricada formada con pipas, cajones, canastas y otros elementos de fácil combustion, que se habian colocado frente mismo á aquella ventana, por la que arrojó el fósforo encendido aquel desconocido á que se referian los menores Colona y Carlini.

8° Que el procesado Juan Tassara, dueño entonces del Almacen, desapareció desde aquel dia sin que hasta la fecha haya podido ser habido, no obstante las diligencias que se han practicado;

Y CONSIDERANDO

1° Que el cuerpo del delito se encuentra legalmente constatado por las declaraciones corrientes de f. 15 á 16 v; 18 á 20 v. y diligencia á f. 10 v.

2° Que no se ha justificado legalmente la identidad de la persona del procesado con la de aquel á quien se refieren los menores Colona y Carlini, pues el único detalle que dan de su filiacion es el que se refiere al traje, y aun cuando este coincide con el modo de vestir de Tasarra (segun la filiacion remitida y corriente á f. 8 v.) tal elemento carece de importancia como prueba, por referirse á una generalidad.

3° Que aun cuando de las constancias de autos resultan algunos indicios que señalan á Tassara como cómplice en el crimen que motiva este proceso, tales elementos no constituyen, sin embargo, prueba bastante para su condenacion.

Por lo que resulta del certificado corriente á f. 68 ha desaparecido la circunstancia que mas influencia podria ejercer para llevar al ánimo la conviccion de que el acusado no era estraño á la tentativa de incendio de su casa de comercio.

En efecto, el mal estado de sus negocios habria esplicado la causa determinante de un hecho semejante, pero habiendo pagado Tassara integramente á todos sus acreedores, aquella presuncion se desvanece.

Es verdad que Señorans y Lerca dicen que creen que el almacen estaba asegurado por diez y seis mil fuertes, y que siendo menor su capital, esto pudo ser tambien la causa impulsiva de su resolucion. Pero este hecho nó consta; y segun el dependiente Russio, por los libros parecia que el negocio iba bien.

Queda subsistente la presuncion que nace de la declaracion del dependiente Lerca, que afirma que Tassara se quedó solo en el almacen el dia del suceso, diciéndole que á la tarde le mandaria la llave.

Tambien el hecho de no haber concurrido Tassara aquella noche al lugar del suceso, cuando debe suponerse que tuvo conocimiento de lo ocurrido, desde que Trementon fué á su casa á buscar la llave, es un indicio que hace pesar sobre él un cargo de culpabilidad.

Pero estos dos elementos, por sí solos, no pueden considerarse como prueba suficiente para establecer su criminalidad.

Hay hechos en los cuales es forzoso esplicar su origen, la causa que ha podido determinarlos.

Cuando un comerciante puede pagar á sus acreedores, aun encontrándose en la situacion anormal de Tassara, no se concibe, no se alcanza á comprender, porqué habia de resolverse á cometer un crimen cuyas consecuencias apenas podria calcular.

Tassara no podia ignorar que sobre su casa de negocio habitaba una familia que seria probablemente víctima de su crimen; y esta consideracion hace rechazar la sospecha de que él se hubiera, sin embargo, decidido á llevar á cabo semejante obra de esterminio; porque aun el hombre mas perverso se horrorizaria ante la sola idea de semejantes consecuencias.

Las pruebas deben ser claras como la luz, dice la ley 26, tit. 1°, Part. 7ª; y aun cuando las presunciones ó indicios en materia criminal, conducen, en muchos casos, á la averiguacion del hecho que se busca, es esencial para que la condenacion pueda fundarse sobre base tan movible, que ellas revistan todas las condiciones necesarias todos los requisitos de conexion y gravedad, á fin de que el hecho quede establecido, de manera que no deje lugar á la mas mínima duda, como lo preceptúa la ley citada.

Las presunciones deben tener una relacion directa con el hecho principal, con las causas que han debido determinarlo y con la persona á quien señalan como autor.

De las constancias de autos resulta evidentemente que se trató de producir un incendio en el almacen perteneciente al procesado; y algunas presunciones que lo señalan tambien á éste como cómplice en tal crimen.

Pero esas presunciones no bastan para llevar al ánimo la íntima conviccion: por el contrario, la duda invade el espíritu, porque no se concibe, el móvil, y ni aun esplicado éste, apareceria bien claramente establecido el hecho de que el procesado fué autor ó cómplice en la tentativa de incendio.

La fuga misma del procesado, no puede ser considerada como elemento de prueba de su culpabilidad, pues, como lo dispone la ley 76 de Toro, la condenacion del rebelde ha de fundarse en prueba plena: "Mandamos que á ninguno den nuestras justicias por enemigo en rebeldía *sin probanza legítima*...... é si de otra manera lo dieren, que sea en sí ninguna la sentencia que sobre ello se diere en lo que toca á darlo por enemigo". La fuga es, pues, una circunstancia que deba tomarse en consideracion: la condenacion en rebeldía debe fundarse en prueba lejítima, es decir, prueba plena, ó como dice la Ley de Partida, "claras como la luz, de manera que non pueda sobre ellos venir dubda ninguna".

Por estos fundamentos, de conformidad con lo pedido por el Agente Fiscal y de acuerdo con lo preceptuado en las Leyes 12, Tit. 14, Part. 3ª, 26—Tit. 1°, Part. 7ª, y 76 de Toro.

FALLO.—Absolviendo simplemente al procesado Juan Tassara, debiendo levantarse la órden de prision subsistente, prévia consulta al Superior, á quien se elevarán los autos en la forma de estilo.

Así lo pronuncio y mando, por esta sentencia definitiva, que deberá hacerse saber al rebelde por medio de edictos durante tres dias, en Buenos Aires á 26 de Junio de 1882.

GUILLERMO TORRES
Ante mí—*Leandro M. Gonzalez*,
Secretario.

Lo que se notifica al prófugo Juan Tasara, á los efectos de derecho—Buenos Aires, Junio 27 de 1882.
Leandro M. Gonzalez,
Secretario.
294 v. 1° jl.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Jacinto Ferrari por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Manuel Garay.*
N248v21jl.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. José Gascon y Da. Manuela Rivadavia, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias con todos desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*Manuel Garay.* N244v21jl.

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Andrés Corte, la providencia recaida en la causa que se le sigue y la cual dice así:—Junio 17 de 1882—Autos y Vistos. Se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario si así lo solicitasen las partes y, notifíquese por edictos este auto al prófugo.—*Torres*—Ante mí—P. Lacasa.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. N246v10jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bosco, para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Eduardo Munilla.* N116 v3 julio.

Juzgado de Paz del Azul.

Los que se consideren con derecho á 90 animales yeguarizos cuyas marcas se diseñan y que se hallan en la chacra de Don Pedro Mugular, se presentarán ante este Juzgado, á reclamarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha; vencido este plazo este Juzgado procederá de acuerdo con lo prescripto en el artículo 37 del Código Rural.

Azul, Junio 2 de 1882. *C. Peñalosa.*
N135v6Jl.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges Don Eulalio Lozano y Doña Gregoria Cabrera, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría de Don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. F. A. Gonzalez.
N. 101 v. 31 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Petrona Paez de Rolon, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—F. A. Gonzalez.
N. 89 v. 1.° A.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia ha ordenado, se cite durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Besterreche, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1882—Justiniano Reynoso.
N. 84 30 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita; llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Don Manuel Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882—Ceferino Luque.
N. 86 v. 30 Junio.

Por el presente se cita, llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Concepcion Génova, bien como herederos ó bien como acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Junio 9 de 1882.—A. M. Faramiñan. N. 193 v13 julio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Dn. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del súbdito aleman Don Juan Hinsch para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones en forma por la secretaría del infrascrito, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 10 de 1882.—Eduardo Munilla. N. 097v.13 julio.

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eleuteria Castro y Garay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* N172 v8jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Federico Barbará y Doña Dolores Manterola, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—Manuel Garay
1069. v.11 julio.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Rosa Lucantis, ya sea como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.
N. 209 v.15 Julio. F. A. Gonzalez.

Juzgado de Paz de Tapalqué.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don. Angel Delia, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Tapalqué, Junio 3 de 1882. *Juan R. Claro*
Juez de Paz N137v6jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Josefa del Pino de Britos, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Federico Mendez.* N173v3jl.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber á los prófugos Pedro Sanchez y Manuel Diaz que en la causa que se les sigue en rebeldía conjuntamente con Marcos Rodriguez por robo, se ha pronunciado sentencia definitiva, cuya parte dispositiva dice así:—"*Fallo*: Condenando como condeno á Marcos Rodriguez por robo y reincidencia á la "pena de un año y siete meses de prision que cumplirá en la cárcel Penitenciaría contados desde el "19 de Mayo de 1881 (art. 71). A los procesados Pedro "Sanchez y Manuel Diaz los condeno á un año y "seis meses de la misma pena. A todos ellos los "condeno tambien á la indemnizacion *in solidum*, de "daños y perjuicios y pago de costas, ajustándose la "cuota de cada uno en la tercera parte (arts 68 y 69) "—notifíquese por edictos esta sentencia á los prófugos, quienes deberán ser oidos si fueren habidos "ó se presentarán.

"Prévia consulta á la Excelentísima Cámara de lo "Criminal si no se interpusiera apelacion, definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo "en Buenos Aires á diez de Junio de mil ochocientos ochenta y dos."—firmado: Julian L. Aguirre.—Ante mí—firmado Diego Pombo.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*D. Pombo.* N218v1jl.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Juan M. Hornet, que habiendo el señor Síndico presentado el estado de graduacion de los créditos, queda este en la Secretaría á cargo del infrascrito por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á los efectos del artículo 758 del Código de Procedimientos—Buenos Aires, Junio 14 de 1882—José Agustin Novaro.
223 v1 jul.

El Sr. Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, ha dispuesto se cite á D. Fortunato Barrilera, D. Timoteo Rosa, D. Rebustian Smitel y D. Santiago Sambrano, para que dentro de seis dias, comparezcan á prestar declaracion en la causa que se sigue á Marcelino Segui, (a) La mona, acusado de haber dado muerte al soldado Evaristo Ramos.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882. *L. M. Gonzalez*, Secretario 276 v2 jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Comolli, para que dentro del término de quince dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría del que suscribe, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de unos recibos presentados por D. Juan B. Medici, en la demanda que le ha interpuesto por cobro de la suma de *once mil novecientos cincuenta pesos m/c.*; bajo apercibimiento de que si no concurre se dará por reconocida en su rebeldía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 468 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Miguel Repetto*, Secretario. 275 v1 jul

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo José García (a) el Farrucho, la providencia recaida en la causa que se le sigue y la cual dice así: "Junio 17 de 1882. Autos y vistos. Se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario, si así lo solicitasen las partes y notifíquese este auto por edictos al prófugo—Torres—Ante mí—P. Lacasa.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. N245v10jl.

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente, por tercera y última vez al prófugo Sixto Martinez para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala de este Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario.
N250v30jl.